



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIV

Viernes, 15 de mayo de 1987

Núm. 107

## SECCION CUARTA

### Delegación de Hacienda de Zaragoza

SECCION DEL PATRIMONIO DEL ESTADO Núm. 28.330

Se tramita en esta Delegación de Hacienda (Sección del Patrimonio del Estado) expediente número 15-86 de enajenación de la parcela 78 del polígono 20 del término municipal de Mequinenza, valorada en 253.125 pesetas, y cuyo propietario es el Estado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 142 y 144 del vigente Reglamento del Patrimonio del Estado, se notifica a los colindantes del citado inmueble, doña María Llop Hueso y la Sociedad de Comuneros de Mequinenza, por este medio, habida cuenta que remitidas las notificaciones individuales a los interesados a través del Ayuntamiento, éste ha devuelto los duplicados sin rellenar, por resultar desconocidos en dicha localidad, y se les advierte a dichos colindantes que en el plazo de treinta días pueden hacer uso del derecho que les asiste como tales, solicitando la parcela; en el caso de que no se reciba escrito alguno durante el plazo indicado se entenderá que desisten de su derecho.

Zaragoza, 27 de abril de 1987. — El delegado de Hacienda, José-María Aranda Tomás.

### Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria

GERENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA PROVINCIA Núm. 28.329

Se pone en conocimiento del público en general, y muy especialmente de los propietarios de fincas rústicas en el término municipal de Aguarón, que durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, estarán expuestas en el Ayuntamiento las relaciones de características catastrales resultantes de la conservación catastral recientemente efectuada y que afecta a la nueva calificación y clasificación de los polígonos 1, 2, 3, 4, 22, 24, 25, 26 y 37 del Catastro de rústica de dicho municipio.

Las reclamaciones, en su caso, se presentarán dentro del plazo señalado ante la Junta Pericial del Catastro Local.

Zaragoza, 28 de abril de 1987. — El gerente territorial.

## SECCION QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 13.309

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 1987, acordó lo siguiente:

Primero. Aprobar inicialmente la cesión gratuita a favor del Ministerio de Educación y Ciencia de un solar situado en el barrio de Torrero de esta ciudad, área de referencia 37, manzana 14, correspondiente al antiguo campo de fútbol de Torrero, con objeto de destinarlo a la construcción de un centro de formación profesional de ochocientos cuarenta puestos escolares.

La superficie cedida abarca la totalidad del solar, sumando 9.125 metros cuadrados. Linda: al norte, con la finca 13, en una línea de 92 metros; al este, con calle García Condoy, con una fachada de 102 metros; al sur, con calle Monzón, con una fachada de 88 metros, y al oeste, con la finca 13, en una línea de 99 metros.

Segundo. Dicha cesión estará sujeta al cumplimiento de las condiciones fijadas en el artículo 111 del Reglamento de Bienes de 12 de junio de

1986, conforme al cual deberá afectarse a su destino dentro del plazo de cinco años, debiendo mantenerse el mismo durante los treinta años siguientes. De no cumplirse las citadas condiciones, el terreno cedido revertirá automáticamente de pleno derecho al patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento, con todas sus pertenencias y accesiones.

Tercero. El presente acuerdo deberá ser sometido a información pública mediante su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia* y exposición en el tablón de edictos de esta Corporación durante el plazo de quince días.

Cuarto. Autorizar al Ilmo. señor alcalde, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 20 de febrero de 1987. — El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 17.526

El Exmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1986, acordó la imposición de contribuciones especiales potestativas derivadas de la realización del proyecto de obras de urbanización y renovación de servicios en el barrio de San Pablo.

Dicho acuerdo apareció publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* de fecha 11 de febrero de 1987, con expresión del importe de las obras, coeficiente de repercusión en los contribuyentes y módulo de reparto.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el mismo dentro del plazo legal concedido al efecto se considera aprobado definitivamente el citado acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 189 y 190 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril.

Zaragoza, 21 de marzo de 1987. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 22.265

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de marzo pasado, acordó aprobar de manera definitiva el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Palacio Municipal de los Deportes, sito en el polígono La Romareda, y que figura como anexo a este anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 1 de abril de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño. Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

### REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES "LA ROMAREDA"

#### Título primero

#### Disposiciones generales, denominación, objeto y carácter

#### Capítulo I

#### Disposiciones generales

Artículo 1.º El Palacio Municipal de los Deportes, sito en el polígono La Romareda, es un bien de servicio público, propiedad de la Diputación General de Aragón, cedido para su uso, el 9 de junio de 1983, al Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, creado y destinado prioritariamente a la práctica de actividades deportivas y rigiéndose su funcionamiento por el presente Reglamento.

Art. 2.º Sus peculiares características, disposición y tipo de suelo (veloxtán) lo hacen principalmente apto para la práctica del atletismo,

pudiendo también acoger, con las debidas adaptaciones, otros tipos de actividades deportivas y de carácter cultural, social o festivo.

Art. 3.º El Palacio Municipal de los Deportes tiene carácter estrictamente municipal en su organización, funcionamiento y dotación económica.

Es una instalación cuya gestión se lleva en forma directa por el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, a través del Servicio Municipal de Deportes del Área de Cultura y Acción Social, sin la existencia de un órgano especial de administración.

Art. 4.º El Palacio Municipal de los Deportes carece de personalidad jurídica o patrimonial, y se regirá en primer lugar por las normas de este Reglamento en cuanto a su prestación, situación, deberes y derechos de los usuarios; en lo no previsto, por el Reglamento de Servicios Públicos de las Entidades Locales, y, subsidiariamente, por el Reglamento de Bienes y demás legislación vigente en la materia.

#### Capítulo II Programación

Art. 5.º La programación para uso del Palacio de los Deportes, previa instrucción del correspondiente expediente, será aprobada por el Excelentísimo Ayuntamiento, a propuesta de la Delegación Municipal de Deportes, de acuerdo con sus objetivos y en coordinación con el plan de actividades deportivas del Ayuntamiento.

Art. 6.º De la planificación, programación, organización y desarrollo de las diversas actividades cuidará el Servicio Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de acuerdo con sus objetivos y con las normas contenidas en este Reglamento y demás disposiciones complementarias.

### Título II Organos del Palacio

#### Capítulo I Del delegado de la Alcaldía

Art. 7.º El Palacio tendrá un delegado de la Alcaldía, que será el concejal delegado de Deportes, el cual podrá ser removido en cualquier momento por el delegante, y cesará en sus funciones, necesariamente, al renovarse la Corporación Municipal.

Art. 8.º Como delegado de la Alcaldía, será el cauce ordinario de relación con el Ilmo. señor alcalde y con la Corporación sobre los asuntos referentes a la gestión del Palacio Municipal de los Deportes, debiendo estar siempre al corriente de todas las circunstancias que rodeen el funcionamiento del Palacio.

#### Capítulo II Del director

Art. 9.º El Palacio estará regido por un director, según puesto de trabajo previsto en la plantilla municipal.

Art. 10. Corresponde al director, como responsable del buen funcionamiento del Palacio:

- Velar por el exacto cumplimiento de este Reglamento.
- Informar en los expedientes de autorización de uso del Palacio al Excmo. Ayuntamiento.
- Elaborar y controlar, con el Servicio Municipal de Deportes, la programación para el uso del Palacio y redactar los oportunos informes mensuales sobre las actividades en él desarrolladas.
- Comunicar al Ayuntamiento, a través del concejal delegado, las necesidades de personal.
- Cumplir y hacer cumplir las indicaciones del señor concejal delegado, las resoluciones del Ilmo. señor alcalde y los acuerdos de la Corporación Municipal sobre aquellas materias reservadas a los mismos.
- Las demás que se prevean en este Reglamento.

Art. 11. En caso de ausencia o enfermedad del director, el señor concejal delegado proveerá lo necesario, dando cuenta, a los efectos oportunos, a la Muy Ilustre Comisión de Régimen Interior.

#### Capítulo III Del personal

Art. 12. A las órdenes del director existirá el personal necesario, todos ellos designados por el Ayuntamiento, en forma ordinaria, entre su personal, o contratado al efecto, ya sea con carácter fijo o temporal.

Art. 13. Los sueldos del personal contratado, así como del director, serán los que figuren en el presupuesto municipal y en los contratos que al efecto se suscriban.

### Título III Régimen económico

Art. 14. El sostenimiento del Palacio correrá a cargo del Excmo. Ayuntamiento, el cual consignará en sus presupuestos las cantidades necesarias para subvenir el pago de haberes del personal del mismo, cuya cuantía señalará la Corporación, así como también para la adquisición de mobiliario, material, etc., y demás gastos que el funcionamiento del Palacio origine.

Art. 15. Los ingresos que genere el uso del Palacio pasarán a las arcas municipales en los términos que ordenen los señores interventor y depositario de Fondos Municipales y en la forma expuesta en este Reglamento.

### Título IV

#### Régimen de utilización

##### Capítulo I

##### Normas generales

Art. 16. La utilización del Palacio Municipal de los Deportes podrá hacerse de forma directa por el Ayuntamiento o mediante su cesión en la forma expuesta en este Reglamento.

La utilización directa del Palacio se realizará de conformidad con el plan elaborado por el Servicio Municipal de Deportes.

Su régimen jurídico se someterá a las exigencias legales previstas para las Corporaciones locales, en Servicio de Gestión Directa.

Art. 17. El Palacio podrá ser utilizado por cuantas federaciones, clubes, asociaciones, centros o personas, concierten su utilización en las condiciones que se determinen.

Se considerarán organizadores o empresas, a los efectos de este Reglamento, las personas físicas o jurídicas, entidades, sociedades, clubes o asociaciones que, con ánimo de lucro o sin él y habitualmente u ocasionalmente, organizan espectáculos o actividades recreativas o deportivas y asumen, frente a la autoridad y al público, las responsabilidades y obligaciones inherentes a su organización, celebración y desarrollo, previstas en este Reglamento y demás normativa legal.

Siempre que se trate de sociedades, clubes o asociaciones, habrán de estar constituidas e inscritas en los registros públicos que procedan y ostentar personalidad jurídica, de acuerdo con la legislación aplicable en cada caso según su naturaleza, debiendo constar expresamente en la documentación legal necesaria para su constitución, entre sus fines, la organización de espectáculos o actividades recreativas.

##### Capítulo II

##### Solicitud de autorización

Art. 18. La solicitud de uso del Palacio Municipal de los Deportes se hará mediante instancia dirigida al Ilmo. señor alcalde.

Art. 19. El organizador tendrá que exponer todas las características referentes al acto a celebrar en el Palacio, naturaleza del acto (deportivo, cultural, político, religioso, etc.), carácter lucrativo o no, actuantes, oradores, etc., así como cualquier otro dato que permita un mejor conocimiento de las razones de alquiler del Palacio. También se deberá especificar el cobro o no de entradas y el público asistente.

Art. 20. La cesión se hará mediante contrato de uso privativo (arrendamiento administrativo) entre el Excmo. Ayuntamiento y los organizadores, con arreglo al modelo oportunamente aprobado.

Art. 21. El organizador queda obligado, en el plazo máximo de cinco días, a partir de la autorización, a:

- Cumplimentar los datos que el Servicio Municipal de Deportes estime oportunos.
- Depositar la fianza provisional que se fije.
- Firmar el contrato correspondiente, en el cual constará, de modo expreso, el nombre del organizador y si actúa en nombre propio o en representación de alguna sociedad, entidad, club o centro, debiendo adjuntar, en este último caso, certificación de la autorización correspondiente.
- Igualmente, el organizador queda obligado a ingresar en metálico en las arcas municipales, al menos con veinticuatro horas de antelación a la celebración de la actividad, la totalidad del cargo que se produzca por la utilización de la instalación. De no ser así, el Servicio Municipal de Deportes no autorizará la celebración de la actividad prevista.

En el caso de no cumplirse la totalidad de las condiciones señaladas en los artículos 18, 19, 20 y 21, no se considera cerrado el contrato de utilización, quedando por lo tanto el Servicio Municipal de Deportes en libertad absoluta respecto a la utilización de recinto en las fechas solicitadas.

Art. 22. La devolución de la fianza provisional se realizará previo informe al respecto del Servicio Municipal de Deportes.

Si el organizador se viera en la imposibilidad de celebrar la actividad o espectáculo objeto de la fianza perderá el derecho a la devolución de la misma. En el caso de que durante la realización de la actividad, o en su montaje o desmontaje, se produjeran deterioros en la instalación, el importe estimado para la reparación de los mismos se descontará de la fianza a devolver. Si el valor de los daños fuera superior a la fianza, la empresa organizadora deberá abonar al Excmo. Ayuntamiento la diferencia resultante entre el valor de los mismos y la cantidad pagada con la fianza.

Art. 23. La utilización del Palacio Municipal de los Deportes deberá ser autorizada por el Excmo. Ayuntamiento, a través de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno, previo informe del señor director del Palacio, conformado por el señor concejal delegado, y mediante expediente instruido por la Muy Ilustre Comisión de Cultura y Acción Social.

Art. 24. Por la cesión del Palacio de los Deportes se aplicarán las tasas que correspondan, las cuales se consignarán en el contrato y estarán reguladas en la Ordenanza fiscal correspondiente, aprobada por el Excelentísimo Ayuntamiento.

Asimismo, para el depósito de las fianzas provisionales se seguirá en todo el trámite legal previsto por la normativa vigente.

### Capítulo III

#### Régimen de la cesión del Palacio

Art. 25. La cesión se entenderá exclusivamente para la realización del acto contratado, no comprendiendo por tanto la utilización anterior o posterior para entrenamientos, ensayos o montajes, los cuales deberán ser fijados, no obstante, en cada caso, en el contrato. La cesión se supeditarán en su efectividad a que el acto contratado cuente con las debidas autorizaciones.

Art. 26. Serán de cuenta del organizador los trámites y gastos de autorizaciones, licencias y permisos, así como el pago de derechos de autor, protección de menores y toda clase de impuestos estatales, municipales y provinciales que se produzcan por el acto o espectáculo a desarrollar en el recinto. Igualmente serán de cuenta del organizador los gastos de publicidad, previa al acto, e impuestos que la graven; los de alquiler, colocación y retirada de sillas; los de transporte, montaje y desmontaje de escenarios y tribunas adicionales, y cuantos otros gastos y pagos no especificados anteriormente puedan producirse y no se hallen comprendidos concretamente en las obligaciones a cargo de la instalación.

Art. 27. El organizador tendrá, a todos los efectos, la condición de empresa y el carácter de patrón respecto a los que tomen parte activa en la organización y desarrollo de los actos contratados.

Igualmente viene obligado a solicitar y obtener de las autoridades gubernativas, u otras, los correspondientes permisos, licencias o autorizaciones, acreditando el cumplimiento de esta obligación con una antelación de cuarenta y ocho horas a la de iniciación del acto. Especialmente acreditará haber obtenido del organismo competente la calificación del acto como de fin benéfico, cuando haya manifestado que éste es el carácter con que se contrata.

Art. 28. La concesión de autorizaciones para entrenamientos se supeditará en sus fechas y horarios a los de competiciones o actos que tuvieran lugar en la instalación, no habiendo lugar a reclamación alguna cuando por dicha circunstancia haya de suspenderse o variarse el horario de algún entrenamiento autorizado.

### Capítulo IV

#### Fiscalización

Art. 29. Las federaciones, clubes, asociaciones, centros o personas que hayan concertado la utilización de las instalaciones del Palacio con carácter temporal, no esporádico, presentarán una relación de los usuarios, acompañada de dos fotografías de cada uno de ellos.

El Servicio Municipal de Deportes, a través de la oficina del Palacio y del director del mismo, expedirá la tarjeta correspondiente a cada usuario, siendo necesario su presentación para tener acceso al recinto en los días y horas de utilización que tengan señalados.

Art. 30. El director del Palacio y los miembros del Servicio Municipal de Deportes, estos últimos, previa autorización del señor concejal delegado, podrán inspeccionar en cualquier momento las operaciones de montaje y desmontaje de las instalaciones que hubiesen sido autorizadas para llevar a efecto cada acto. El organizador viene obligado a someterse a cuantas observaciones se le hagan.

Art. 31. La emisión o difusión de los actos, íntegros o no, por radio, televisión o, en general, cualquier otro medio de difusión o grabación, será objeto de contrato especial, añadido al de cesión.

Art. 32. El Excmo. Ayuntamiento se reserva todos los derechos de publicidad y los de venta de productos y artículos dentro del recinto.

Art. 33. La empresa o persona organizadora vendrá obligada a:

a) Adoptar cuantas medidas de seguridad, higiene y tranquilidad se prevean con carácter general o se especifiquen en el contrato de cesión del Palacio en este Reglamento, así como en el Reglamento General de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y demás normativa concordante.

b) Permitir y facilitar las inspecciones que se acuerden por las autoridades competentes.

c) Responder por los daños que, en relación con la organización, o como consecuencia de la celebración del espectáculo o la realización de la actividad, se produzcan a los que en él participen o lo presencien, o a otras personas, siempre que los mismos les sean imputables por imprevisión, negligencia o incumplimiento de las obligaciones establecidas en este Reglamento y demás normativa aplicable, abonando el importe de los daños y perjuicios que se causaren en las instalaciones municipales.

Asumirá asimismo cuantas responsabilidades de orden jurídico, penal, social y administrativo se originen en relación con el acto contratado, incluso los que pudieran derivarse por acciones del público asistente.

d) Cumplir las obligaciones impuestas por la legislación de propiedad intelectual.

e) Las demás previstas en este Reglamento y normativa concordante.

f) Abandonar y dejar libre el Palacio en el plazo previsto.

Art. 34. El incumplimiento de las obligaciones señaladas en este Reglamento, así como las infracciones de las demás normas legales aplicables, podrá llevar consigo, además de la responsabilidad a que alude el

artículo 33 de este Reglamento, con las indemnizaciones a que diera lugar, la incautación de la fianza como medida preventiva y a resultas del correspondiente expediente que se instruya por esos hechos.

Por cuantas anomalías sucedan por comportamiento de los participantes, jugadores o socios de las federaciones, clubes o entidades organizadoras, ocasionando desperfectos a las instalaciones, se podrá, como primera medida, apercibir de rescisión del contrato establecido, reclamando, en todo caso, el reintegro de los daños o gastos causados.

Art. 35. Todo el personal que el organizador considere oportuno contratar por su cuenta, respetará, mientras trabaje y permanezca en el Palacio, las normas que rijan su funcionamiento, sin perjuicio de que en la realización de su labor siga y atienda las explicaciones del organizador.

### Capítulo V

#### Localidades y régimen de venta y accesos

Art. 36. La confección del billeteaje será por cuenta del organizador.

Art. 37. Los organizadores de espectáculos públicos o actividades recreativas deberán despachar directamente al público, cuando menos, el 50 % de cada clase de localidades, excepto en los casos previstos en el Reglamento de Espectáculos Públicos.

Art. 38. La venta de las localidades que se realice en las taquillas del Palacio, así como en las ajenas al mismo, se efectuará por personal del organizador, pudiendo el Servicio Municipal de Deportes, a través del director del Palacio, proceder al nombramiento de un inspector de entre el personal del Servicio.

Art. 39. Todos los espectáculos comenzarán precisamente a la hora que se señalen en los carteles y programas. Los locales estarán abiertos y, en su caso, debidamente alumbrados con la antelación necesaria, marcada para cada caso concreto por la normativa vigente.

Art. 40. Para atender cualquier accidente que pueda sobrevenir a espectadores o personas que intervienen en cada acto, el organizador tendrá instalado por su cuenta, en el lugar destinado al efecto, un botiquín provisto de los medios, personal y materiales que legalmente sean precisos.

Art. 41. El público asistente a los actos organizados por las personas a que hace referencia el artículo 17 de este Reglamento, tendrá los derechos y deberes reconocidos en las normas legales que les afecten.

Art. 42. El Servicio Municipal de Deportes podrá amonestar e incluso llegar a la expulsión de la instalación de aquellas personas que no observaran una conducta correcta legalmente en el recinto o permanezcan fuera de la zona u horario correspondiente.

#### Disposiciones finales

Primera. El Servicio Municipal de Deportes, juntamente con el director del Palacio, podrá promover al término de cada temporada, en su caso, las reformas que entiendan deben introducirse en este Reglamento, a la vista de los resultados que suministre la experiencia.

Segunda. Se faculta a la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia para dictar cuantas disposiciones complementarias fueran precisas para la correcta aplicación de este Reglamento.

Tercera. Las tarifas por uso y utilización del Palacio de Deportes se regulan por la Ordenanza fiscal correspondiente.

Cuarta. En lo no previsto en este Reglamento se estará a lo dispuesto en el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y demás normativa específica en la materia, y, supletoriamente, por las disposiciones administrativas vigentes de régimen local.

Quinta. En todas las actividades, actos o espectáculos programados, tendrán derecho a acceder al palco presidencial del Palacio de Deportes el presidente de las Cortes de Aragón, el presidente de la Diputación General de Aragón y el alcalde de Zaragoza, los consejeros de la Diputación General de Aragón y los concejales del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Sexta. El organizador está obligado a facilitar al Excmo. Ayuntamiento la cantidad de cincuenta invitaciones.

Séptima. Quedan exentas de este trámite las actividades deportivas corrientes (entrenamientos y partidos de competición), que tendrán que ajustarse a las tasas municipales y a su normativa específica.

Núm. 13.815

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1986, acordó aprobar inicialmente la modificación del callejero municipal para 1987, que, cotejado con el vigente durante 1986, se producen las alteraciones que se relacionan más adelante.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local ("BOE" de 3 de abril), a fin de que los interesados, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, puedan examinar la documentación obrante en el expediente municipal, radicante en la Sección de Hacienda de la Secretaría General, y presentar dentro de dicho plazo las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Zaragoza, 4 de marzo de 1987. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

| Calle                                  | Entrada                          | Salida                         | Categoría fiscal | Area referencia | Localiz. en plano |
|--|----------------------------------|--------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|
| Abejar, camino del (V. Olivar) .....   | Autovía de Logroño .....         | Al campo .....                 | 3. <sup>a</sup>  | 61              |                   |
| Afueras (Torrecilla de Valmadrid) ..   | Balsa .....                      | Al campo .....                 | 3. <sup>a</sup>  |                 |                   |
| Alberca, La (Movera) .....             | Carretera de Pastriz .....       | Naves agrícolas .....          | 3. <sup>a</sup>  | 85              |                   |
| Alfocea (Juslibol) .....               | Plaza del Arzobispo .....        | Camino de la Alfocea .....     | 3. <sup>a</sup>  | 67              |                   |
| Alfocea, camino de (Monzalbarba) ..    | Paseo Ntra. Sra. Sagrada .....   | Alfocea (barrio) .....         | 3. <sup>a</sup>  | 64              |                   |
| Aljecería (Villamayor) .....           | Mosén Bernardo .....             | Tarba .....                    | 3. <sup>a</sup>  | 84              |                   |
| Almacén (Juslibol) .....               | Zaragoza .....                   | Al cementerio .....            | 3. <sup>a</sup>  | 67              |                   |
| Almozara, camino de .....              | Avenida de la Almozara .....     | Al campo .....                 | 3. <sup>a</sup>  | 45              |                   |
| Alta (Juslibol) .....                  | Escuelas .....                   | Iglesia .....                  | 3. <sup>a</sup>  | 67              |                   |
| Alta (Peñaflor) .....                  | Las Cruces .....                 | La Cruz .....                  | 3. <sup>a</sup>  | 82              |                   |
| América (Casetas) .....                | Autovía de Logroño .....         | Calle Parque Ricardo Mur ..... | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
| Amistad, La .....                      | Salvador Mingujón .....          | San Adrián de Sasabe .....     | 2. <sup>a</sup>  | 9               | 11-F              |
| Andalucía (Casetas) .....              | Autovía de Logroño .....         | Valencia .....                 | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
| Aniñón de la Cañada .....              | Ramiro I de Aragón .....         | Miguel Labordeta .....         | 2. <sup>a</sup>  | 40              | 4-E               |
| Aragón (Casetas) .....                 | Autovía de Logroño .....         | Moncayo .....                  | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
| Aragón (Garrapinillos) .....           | Camino de Casetas .....          | Ntra. Sra. de Loreto .....     | 3. <sup>a</sup>  | 65              |                   |
| Aragón, plaza de (Monzalbarba) .....   | San Miguel .....                 | Palafox y otras .....          | 3. <sup>a</sup>  | 64              |                   |
| Arco, camino del (Montañana) .....     | Mayor .....                      | Al campo .....                 | 3. <sup>a</sup>  | 75              |                   |
| Arco (Monzalbarba) .....               | Santa Ana .....                  | No tiene .....                 | 3. <sup>a</sup>  | 64              |                   |
| Argensola (Monzalbarba) .....          | Palafox .....                    | Al campo .....                 | 3. <sup>a</sup>  | 64              |                   |
| Argentina (Casetas) .....              | Autovía de Logroño .....         | Extremadura .....              | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
| Arnal Gorria, Dorotea (plza. Cat.) ..  | San Jorge .....                  | San Jorge .....                | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
| Arrabalico (Peñaflor) .....            | Camín .....                      | Paso .....                     | 3. <sup>a</sup>  | 82              |                   |
| Arzobispo, plaza del (Juslibol) .....  | Mayor .....                      | Camino de Alfocea .....        | 3. <sup>a</sup>  | 67              |                   |
| Autonomía de Aragón (Cart. B.) .....   | Calle sin denominación .....     | Juan de las Viñas .....        | 3. <sup>a</sup>  | 86              |                   |
| Baja (Montañana) .....                 | Avenida de Montañana .....       | No tiene .....                 | 3. <sup>a</sup>  | 75              |                   |
| Baleares (Casetas) .....               | Avenida de la Constitución ..... | No tiene .....                 | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
| Balsa, La (Torrecilla de Valmadrid) .. | Carretera .....                  | No tiene .....                 | 3. <sup>a</sup>  |                 |                   |
| Balsa, La (Villamayor) .....           | Paso .....                       | Al campo .....                 | 3. <sup>a</sup>  | 84              |                   |
| Balseta (Casetas) .....                | Camino de Garrapinillos .....    | Término de Utebo .....         | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
| Bar (Juslibol) .....                   | Zaragoza (calle) .....           | Al monte .....                 | 3. <sup>a</sup>  | 67              |                   |
| Bárboles, camino (Garrapinillos) ..... | Plaza de San Lorenzo .....       | Bárboles (población) .....     | 3. <sup>a</sup>  | 65              |                   |
| Barcelona (Casetas) .....              | Santander .....                  | Urbanización La Alameda .....  | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
| Barrio Alto (Alfocea) .....            | Plaza de España .....            | Al monte .....                 | 3. <sup>a</sup>  | 66              |                   |
| Barrio Alto (Torrecilla de Valmadrid)  | La Iglesia .....                 | Balsa .....                    | 3. <sup>a</sup>  |                 |                   |
| Barrio Bajo (Alfocea) .....            | Castellar .....                  | Salitrería .....               | 3. <sup>a</sup>  | 66              |                   |
| Báscula (Santa Isabel) .....           | Avenida Santa Isabel .....       | Riego de Mambias .....         | 3. <sup>a</sup>  | 71              |                   |
| Benedí, Mosén Pantaleón (Casetas) ..   | Nuestra Sra. del Carmen .....    | Al campo .....                 | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
| Benito, Andrés (Santa Isabel) .....    | Avenida Santa Isabel .....       | Al campo .....                 | 3. <sup>a</sup>  | 71              |                   |
| Bernardo, Mosén (Villamayor) .....     | Paso .....                       | Doce de Octubre .....          | 3. <sup>a</sup>  |                 |                   |
| Bilbao (Casetas) .....                 | Avenida Buenos Aires .....       | La Jota .....                  | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
| Biel, Mariano (Juslibol) .....         | Zaragoza (calle) .....           | Monte .....                    | 3. <sup>a</sup>  | 67              |                   |
| Bodegón, El (Santa Isabel) .....       | Avenida Santa Isabel .....       | No tiene .....                 | 3. <sup>a</sup>  | 71              |                   |
| Bolivia (Casetas) .....                | Autovía de Logroño .....         | No tiene .....                 | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
| Borgas, camino (Miralbueno) .....      | Camino de Epila .....            | Antonio Leyva .....            | 3. <sup>a</sup>  | 56              |                   |
| Borobia, Mosén Damián (Sta. Isabel)    | Avenida Santa Isabel .....       | Al campo .....                 | 3. <sup>a</sup>  | 71              |                   |
| Bravo, Juan (Montañana) .....          | Francisco Maldonado .....        | No tiene .....                 | 3. <sup>a</sup>  | 75              |                   |
| Brazal (Villamayor) .....              | San Gregorio .....               | Santa Lucía .....              | 3. <sup>a</sup>  | 84              |                   |
| Bregante, Teniente Juan (Casetas) ..   | Ntra. Sra. del Carmen .....      | Al campo .....                 | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
| Buen Aire (Villamayor) .....           | Paso .....                       | Al campo .....                 | 3. <sup>a</sup>  | 84              |                   |
| Buenos Aires, avenida de (Casetas) ..  | Cinco de Marzo .....             | Urbanización Alameda .....     | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
| Buerba, Rafael (Casetas) .....         | Ntra. Sra. del Carmen .....      | Al campo .....                 | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
| Burgos (Casetas) .....                 | Valencia .....                   | Al campo .....                 | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
| Cáceres (Casetas) .....                | Plaza Joaquín Costa .....        | Moncayo .....                  | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
| Cádiz (Casetas) .....                  | Santander .....                  | Urbanización La Alameda .....  | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
| Calvo, Pascual (Juslibol) .....        | Zaragoza .....                   | Al monte .....                 | 3. <sup>a</sup>  | 67              |                   |
| Callejón (Montañana) .....             | Avenida Montañana .....          | Plaza del Rosario .....        | 3. <sup>a</sup>  | 75              |                   |
| Campamento (Juslibol) .....            | Zaragoza .....                   | Al monte .....                 | 3. <sup>a</sup>  | 67              |                   |
| Canarias (Casetas) .....               | Autovía de Logroño .....         | Valencia .....                 | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
| Canfranc (Casetas) .....               | Valencia .....                   | San Jorge .....                | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
| Carmen, Ntra. Sra. del (Casetas) ..... | Valencia .....                   | Avenida Goya .....             | 1. <sup>a</sup>  | 18              | 7-F               |
| Carmen, Ntra. Sra. del (Garrapinillos) | Ntra. Sra. de Loreto .....       | Plaza San Lorenzo .....        | 2. <sup>a</sup>  | 65              |                   |
| Carmen, plaza del (Peñaflor) .....     | Paso .....                       | Paso .....                     | 3. <sup>a</sup>  | 82              |                   |
| Carnicería (Villamayor) .....          | Paso .....                       | San Gregorio .....             | 3. <sup>a</sup>  | 84              |                   |
| Carrasco, camino de (Movera) .....     | Camino de Pastriz .....          | Al campo .....                 | 3. <sup>a</sup>  | 85              |                   |
| Carrasquer Castán, José (Monzalbar.)   | Avenida San José .....           | Plaza Aragón .....             | 3. <sup>a</sup>  | 64              |                   |
| Casamajo, Fco. (Monzalbarba) .....     | Plaza Aragón .....               | Camino de la Estación .....    | 3. <sup>a</sup>  | 64              |                   |
| Cascajo, camino del (San Juan) .....   | Avenida de Zaragoza .....        | Barrio de San Gregorio .....   | 3. <sup>a</sup>  | 69              |                   |
| Casetas, camino de (Garrapinillos) ..  | Aragón .....                     | Barrio de Casetas .....        | 3. <sup>a</sup>  | 65              |                   |
| Castellar (Alfocea) .....              | Plaza España .....               | Al monte .....                 | 3. <sup>a</sup>  | 66              |                   |
| Castellar (Juslibol) .....             | Zaragoza .....                   | Al monte .....                 | 3. <sup>a</sup>  | 67              |                   |
| Castillo (Casetas) .....               | Límite .....                     | Huesca .....                   | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
| Castillo, Mariano (Villamayor) .....   | Buen Aire .....                  | Al campo .....                 | 3. <sup>a</sup>  | 84              |                   |
| Castillo, plaza de (Casetas) .....     | Aragón .....                     | Huesca .....                   | 2. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
| Cataluña (Casetas) .....               | Virgen de la Rosa .....          | No tiene .....                 | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
| Catorce de Septiembre (Cartuja) .....  | Paseo de Plátanos .....          | Autonomía de Aragón .....      | 3. <sup>a</sup>  | 86              |                   |
| Cazuelo, El (Movera) .....             | Carretera de Barcelona .....     | Al campo .....                 | 3. <sup>a</sup>  | 85              |                   |
| Cementerio, camino del (Montañana)     | Avenida Montañana .....          | Plaza del Cementerio .....     | 3. <sup>a</sup>  | 75              |                   |
| Cementerio, camino del (Movera) .....  | Carretera de Pastriz .....       | Torre Morlán .....             | 3. <sup>a</sup>  | 85              |                   |
| Cenia, camino de la (Movera) .....     | Carretera de Pastriz .....       | Al campo .....                 | 3. <sup>a</sup>  | 85              |                   |
| Cenia, La (Santa Isabel) .....         | Avenida Santa Isabel .....       | Al campo .....                 | 3. <sup>a</sup>  | 71              |                   |
| Cerdán, camino Lugarico (Movera) ..    | Carretera de Pastriz .....       | Carretera de Barcelona .....   | 3. <sup>a</sup>  | 85              |                   |

| Calle                                  | Entrada                         | Salida                               | Categoría fiscal | Área referencia | Localiz. en plano |
|--|---------------------------------|--------------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|
| Cerro de las Rosas (San Gregorio) ...  | Enmedio .....                   | Jesús y María .....                  | 3. <sup>a</sup>  | 83              |                   |
| Cervantes (Casetas) .....              | Avenida Buenos Aires .....      | La Jota .....                        | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
| Cinco de Marzo (Casetas) .....         | Plaza Joaquín Costa .....       | Avenida Buenos Aires .....           | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
| Ciudad Jardín (Villamayor) .....       | Filada .....                    | Al campo .....                       | 3. <sup>a</sup>  | 84              |                   |
| Claustro (Cartuja) .....               | Plaza de España .....           | Pino .....                           | 3. <sup>a</sup>  | 86              |                   |
| Clavel (Villamayor) .....              | Carnicería .....                | Balsa .....                          | 3. <sup>a</sup>  | 84              |                   |
| Cochera, La (Montañana) .....          | Avenida Montañana .....         | Al campo .....                       | 3. <sup>a</sup>  | 75              |                   |
| Cogullada, camino de (Mercazar.) ...   |                                 |                                      |                  |                 |                   |
| Cogullada, Avda. Camino (San Juan)     |                                 |                                      |                  |                 |                   |
| Colón (Peñaflor) .....                 | Río Gállego .....               | Plaza del Rosario .....              | 3. <sup>a</sup>  | 82              |                   |
| Comercio (San Juan) .....              | Plaza de España .....           | Camino (Villanueva) .....            | 3. <sup>a</sup>  | 69              |                   |
| Concepción (Cartuja) .....             | Ntra. Sra. del Pilar .....      | Mayor .....                          | 3. <sup>a</sup>  | 86              |                   |
| Constitución, avenida de (Cartuja) ..  | Juan de las Viñas .....         | Carretera de Castellón .....         | 3. <sup>a</sup>  | 86              |                   |
| Constitución, avenida (Casetas) .....  | Plaza Ramón y Cajal .....       | Zona ferroviaria .....               | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
| Costa, plaza Joaquín (Casetas) .....   | Ramón y Cajal .....             | Cinco de Marzo y otras .....         | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
| Costera (Alfocea) .....                | Plaza de España .....           | Camino de Alfocca .....              | 3. <sup>a</sup>  | 66              |                   |
| Cristo Rey (San Gregorio) .....        | Jesús y María .....             | Camino de los Molinos .....          | 3. <sup>a</sup>  | 83              |                   |
| Cruces, Las (Peñaflor) .....           | Río Gállego .....               | Plaza del Rosario .....              | 3. <sup>a</sup>  | 82              |                   |
| Cruz, La (Peñaflor) .....              | Paso .....                      | Avenida José Antonio .....           | 3. <sup>a</sup>  | 82              |                   |
| Cura, Del (Cartuja) .....              | Doctor Sancho .....             | No tiene .....                       | 3. <sup>a</sup>  | 86              |                   |
| Chan, barriada El (San Juan) .....     | Avenida Zaragoza .....          | No tiene .....                       | 3. <sup>a</sup>  | 69              |                   |
| Chiscuevas, camino de (Movera) .....   | Carretera de Pastriz .....      | No tiene .....                       | 3. <sup>a</sup>  | 85              |                   |
| Damas, Las (San Juan) .....            | Camino de Cogullada .....       | Al campo .....                       | 3. <sup>a</sup>  | 69              |                   |
| Doce de Octubre (Villamayor) .....     | Mosén Bernardo .....            | Camino de la Puebla .....            | 3. <sup>a</sup>  | 84              |                   |
| Dos de Enero (Villamayor) .....        | Tarba .....                     | Camino sin nombre .....              | 3. <sup>a</sup>  | 84              |                   |
| Dos de Mayo (Casetas) .....            | Alcubierre .....                | Murcia .....                         | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
| Dos de Mayo, travesía (Casetas) .....  | Dos de Mayo .....               | Travesía de las Eras .....           | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
| Dos de Mayo (Villamayor) .....         | Val de Atalaya .....            | Mariano Castillo .....               | 3. <sup>a</sup>  | 84              |                   |
| Enmedio (Monzalbarba) .....            | Plaza de España .....           | La Plana .....                       | 3. <sup>a</sup>  | 64              |                   |
| Enmedio (Peñaflor) .....               | Paso .....                      | Alta .....                           | 3. <sup>a</sup>  | 82              |                   |
| Enmedio (San Gregorio) .....           | Plaza F. Tello Valdeviejo ..... | Camino de los Molinos .....          | 3. <sup>a</sup>  | 83              |                   |
| Epila, camino de (Miralbueno) .....    | Camino del Pilón .....          | Al campo .....                       | 3. <sup>a</sup>  | 56              |                   |
| Eras, Las (Casetas) .....              | Dos de Mayo .....               | Plaza Joaquín Costa .....            | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
| Eras, travesía Las (Casetas) .....     | Las Eras .....                  | Murcia .....                         | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
| Eras, Las (Villamayor) .....           | Paso .....                      | Mosén Bernardo .....                 | 3. <sup>a</sup>  | 84              |                   |
| Ermita (Villamayor) .....              | Virgen del Pueyo .....          | Santuario .....                      | 3. <sup>a</sup>  | 84              |                   |
| Escuelas (Cartuja) .....               | Plaza España .....              | San Bruno .....                      | 3. <sup>a</sup>  | 86              |                   |
| Escuelas (Juslibol) .....              | Mayor .....                     | Al monte .....                       | 3. <sup>a</sup>  | 67              |                   |
| Escuelas (Villarrapa) .....            | Avenida Zaragoza .....          | Al campo .....                       | 3. <sup>a</sup>  | 82              |                   |
| Escuelas, plaza (Peñaflor) .....       | Paso .....                      | Paso .....                           | 3. <sup>a</sup>  | 82              |                   |
| Escuelas Nuevas (Villamayor) .....     | Buen Aire .....                 | Virgen del Pueyo .....               | 3. <sup>a</sup>  | 84              |                   |
| España, plaza de (Alfocea) .....       | Costera .....                   | Barrio Alto y otras .....            | 3. <sup>a</sup>  | 66              |                   |
| España, plaza de (Cartuja) .....       | Escuelas .....                  | Claustro y otras .....               | 2. <sup>a</sup>  | 86              |                   |
| España, plaza de (Casetas) .....       | Huesca .....                    | Aragón y otras .....                 | 2. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
| España, plaza de (Garrapinillos) ..... | Mayor .....                     | Ntra. Sra. del Rosario y otras ..... | 3. <sup>a</sup>  | 65              |                   |
| España, plaza de (Peñaflor) .....      | La Cruz .....                   | Enmedio .....                        | 2. <sup>a</sup>  | 82              |                   |
| España, plaza de (San Juan) .....      | Avenida Zaragoza .....          | Comercio .....                       | 3. <sup>a</sup>  | 69              |                   |
| Estación, camino de la (Monzalbarba)   | Ntra. Sra. de la Sagrada .....  | Camino de Utebo .....                | 3. <sup>a</sup>  | 64              |                   |
| Extremadura (Casetas) .....            | Autovía de Logroño .....        | Argentina .....                      | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
| Figueras, Pilar (Juslibol) .....       | Zaragoza .....                  | Al monte .....                       | 3. <sup>a</sup>  | 67              |                   |
| Figueras, Ramón (Santa Isabel) .....   | Avenida Santa Isabel .....      | Al campo .....                       | 3. <sup>a</sup>  | 71              |                   |
| Filada (Villamayor) .....              | Paso .....                      | El Pino .....                        | 3. <sup>a</sup>  | 84              |                   |
| Flores (Montañana) .....               | Avenida Montañana .....         | No tiene .....                       | 3. <sup>a</sup>  | 75              |                   |
| Forestal, camino de (Movera) .....     | Carretera de Pastriz .....      | Al campo .....                       | 3. <sup>a</sup>  | 85              |                   |
| Galán Bergua, Demetrio (Garrapin.)     | Zaragoza .....                  | Al campo .....                       | 3. <sup>a</sup>  | 65              |                   |
| Galicia (Casetas) .....                | Murcia .....                    | Límite .....                         | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
| Gállego, Río (Peñaflor) .....          | Del campo .....                 | No tiene .....                       | 3. <sup>a</sup>  | 82              |                   |
| Gállego, Río (Movera) .....            | Carretera de Pastriz .....      | Al río Gállego .....                 | 3. <sup>a</sup>  | 85              |                   |
| Garcés de Cariñena, Pedro (Miralb.)    | Juan Bautista Lavaña .....      | No tiene .....                       | 3. <sup>a</sup>  | 56              | 2-D               |
| García Mercader, Hermanos .....        | Avenida Gómez Laguna .....      | Tte. General Gutiérrez Mellado ..... | 1. <sup>a</sup>  | 28              | 6-G               |
| Garrapinillos, camino (Casetas) .....  | Autovía de Logroño .....        | Barrio de Garrapinillos .....        | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
| Goya (Casetas) .....                   | Cinco de Marzo .....            | Cervantes .....                      | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
| Gracia, Francisco (Peñaflor) .....     | Paso .....                      | Avenida José Antonio .....           | 3. <sup>a</sup>  | 82              |                   |
| Gran Capitán .....                     | Duque de Alba .....             | Al campo .....                       |                  |                 | 7-J               |
| Herrería (Juslibol) .....              | Zaragoza .....                  | Al monte .....                       | 3. <sup>a</sup>  | 67              |                   |
| Hiedra (Montañana) .....               | Mayor .....                     | Al campo .....                       | 3. <sup>a</sup>  | 75              |                   |
| Higuera (Villamayor) .....             | Horno Bajo .....                | Virgen .....                         | 3. <sup>a</sup>  | 84              |                   |
| Hijar, Duquesa de (Villamayor) .....   | Carretera .....                 | Santuario .....                      | 3. <sup>a</sup>  | 84              |                   |
| Hornico (Villamayor) .....             | Paso .....                      | San Blas .....                       | 3. <sup>a</sup>  | 84              |                   |
| Horno, Del (Venta del Olivar) .....    | Camino Tomillar .....           | Autovía de Logroño .....             | 3. <sup>a</sup>  | 61              |                   |
| Horno Alto (Villamayor) .....          | San Blas .....                  | Santuario .....                      | 3. <sup>a</sup>  | 84              |                   |
| Horno Bajo (Villamayor) .....          | Carnicería .....                | Balsa .....                          | 3. <sup>a</sup>  | 84              |                   |
| Hospital, camino de (Movera) .....     | Carretera de Pastriz .....      | Río Ebro .....                       | 3. <sup>a</sup>  | 85              |                   |
| Hueva (Casetas) .....                  | Plaza Joaquín Costa .....       | Moncayo .....                        | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
| Huertas, Las (Casetas) .....           | Avenida Constitución .....      | Utebo .....                          | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
| Huerta Honda (Santa Isabel) .....      | Avenida Santa Isabel .....      | Al campo .....                       | 3. <sup>a</sup>  | 71              |                   |
| Huesca (Casetas) .....                 | Autovía de Logroño .....        | Plaza Ramón y Cajal .....            | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
| Huesca (Alfocea) .....                 | Plaza de España .....           | Barrio Bajo .....                    | 3. <sup>a</sup>  | 66              |                   |
| Iglesia (Alfocea) .....                | Mayor .....                     | Al monte .....                       | 3. <sup>a</sup>  | 67              |                   |
| Iglesia (Juslibol) .....               | Mayor .....                     | Plaza del Rosario .....              | 3. <sup>a</sup>  | 75              |                   |
| Iglesia (Montañana) .....              |                                 |                                      |                  |                 |                   |

| Calle                                       | Entrada                           | Salida                                | Categoría fiscal | Area referencia | Localidad en plano |
|---|-----------------------------------|---------------------------------------|------------------|-----------------|--------------------|
| Iglesia (Santa Isabel) .....                | Plaza Serrano Berges .....        | Al campo .....                        | 3. <sup>a</sup>  | 71              |                    |
| Iglesia, La (Torrecilla) .....              | Carretera .....                   | Al monte .....                        | 3. <sup>a</sup>  |                 |                    |
| Iglesia Alta (Villamayor) .....             | Carnicería .....                  | Paso .....                            | 3. <sup>a</sup>  | 84              |                    |
| Iglesia Baja (Villamayor) .....             | Plaza del Planillo .....          | Carnicería .....                      | 3. <sup>a</sup>  | 84              |                    |
| Labordeta, Mosén (Cartuja) .....            | Claustro .....                    | Paseo de los Plátanos .....           | 3. <sup>a</sup>  | 86              |                    |
| Lalinde, plaza Barón de (Garrapinil.) ..... | Sagrada .....                     | No tiene .....                        | 3. <sup>a</sup>  | 65              |                    |
| Larena, camino Pascual (Movera) .....       | Carretera de Pastriz .....        | No tiene .....                        | 3. <sup>a</sup>  | 85              |                    |
| Lasheras, plaza José (Casetas) .....        | San Jorge .....                   | Ntra. Sra. del Carmen .....           | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                    |
| Lavaña, Juan Bautista (Miralbueno) .....    | Camino del Pílon .....            | No tiene .....                        | 3. <sup>a</sup>  | 56              | 3-D                |
| Layús, Antonio (Miralbueno) .....           | Camino del Pílon .....            | Camino de Vistabella .....            | 3. <sup>a</sup>  | 56              | 2-D                |
| León (Casetas) .....                        | Avenida Buenos Aires .....        | No tiene .....                        | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                    |
| León Felipe (Poeta) .....                   | María Zambrano .....              | No tiene .....                        | 2. <sup>a</sup>  | 47              | 8-C                |
| Límite (Casetas) .....                      | Autovía de Logroño .....          | Galicia .....                         | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                    |
| Lisboa, Jardines de .....                   | Avenida Pablo Gargallo .....      | Avenida de la Autonomía .....         | 2. <sup>a</sup>  | 45              | 6-D                |
| López, Alfredo (Juslibol) .....             | Zaragoza .....                    | Almacén .....                         | 3. <sup>a</sup>  | 67              |                    |
| Loreto, Ntra. Sra. de (Garrapinillos) ..... | Aragón .....                      | Mayor .....                           | 3. <sup>a</sup>  | 65              |                    |
| Luna, La (Villamayor) .....                 | San Gregorio .....                | San Juan .....                        | 3. <sup>a</sup>  | 84              |                    |
| Marcelo (Villamayor) .....                  | Carnicería .....                  | Balsa .....                           | 3. <sup>a</sup>  | 84              |                    |
| Madrid (Casetas) .....                      | Plaza Joaquín Costa .....         | Bilbao .....                          | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                    |
| Maldonado, Francisco (Montañana) .....      | Avenida Montañana .....           | Juan de Padilla .....                 | 3. <sup>a</sup>  | 75              |                    |
| Mamblas (Santa Isabel) .....                | Avenida Santa Isabel .....        | Carretera de Villamayor .....         | 3. <sup>a</sup>  | 71              |                    |
| Marzo, Manolita (Juslibol) .....            | Almacén .....                     | Almacén .....                         | 3. <sup>a</sup>  | 67              |                    |
| Marina, La (Miralbueno) .....               | Mayor .....                       | Camino Vistabella .....               | 3. <sup>a</sup>  | 56              | 1-D                |
| Mayor (Cartuja) .....                       | San Bruno .....                   | Ntra. Sra. del Pilar .....            | 3. <sup>a</sup>  | 86              |                    |
| Mayor, plaza (Juslibol) .....               | Mayor .....                       | Iglesia .....                         | 3. <sup>a</sup>  | 67              |                    |
| Mayor (Garrapinillos) .....                 | La Sagrada .....                  | Ntra. Sra. de Loreto .....            | 3. <sup>a</sup>  | 65              |                    |
| Mayor (Juslibol) .....                      | Zaragoza .....                    | Plaza del Arzobispo .....             | 2. <sup>a</sup>  | 67              |                    |
| Mayor (Miralbueno) .....                    | Camino del Pílon .....            | Paraiso .....                         | 3. <sup>a</sup>  | 56              | 1-D                |
| Mayor (Montañana) .....                     | Avenida Montañana .....           | Camino de Ronda .....                 | 3. <sup>a</sup>  | 75              |                    |
| Mayor, plaza (La Cartuja) .....             | Sol .....                         | Sol .....                             | 3. <sup>a</sup>  | 86              |                    |
| Mayor, plaza (Juslibol) .....               | Mayor .....                       | Iglesia .....                         | 3. <sup>a</sup>  | 67              |                    |
| Mayor, plaza (Movera) .....                 | Carretera de Pastriz .....        | Carretera de Pastriz .....            | 3. <sup>a</sup>  | 85              |                    |
| Mayor, plaza (Torrecilla) .....             | Iglesia .....                     | Balsa .....                           | 3. <sup>a</sup>  | 61              |                    |
| Mayor, plaza (Venta del Olivar) .....       | Camino Tomillar .....             | Camino Tomillar .....                 | 3. <sup>a</sup>  | 61              |                    |
| Mengranera, camino (Miralbueno) ..          | Camino de Epila .....             | Camino de Borgas .....                | 3. <sup>a</sup>  | 56              |                    |
| Merced, La (Miralbueno) .....               | Camino de Vistabella .....        | Mayor .....                           | 3. <sup>a</sup>  | 56              | 1-D                |
| Meridiano, callejón (Santa Isabel) ..       | Avenida de Santa Isabel .....     | Al campo .....                        | 3. <sup>a</sup>  | 71              |                    |
| Molino (Villamayor) .....                   | Paso .....                        | Iglesia Alta .....                    | 3. <sup>a</sup>  | 84              |                    |
| Molino del Rey, camino (Casetas) ..         | San Jorge .....                   | Término de Pinseque .....             | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                    |
| Moncayo (Casetas) .....                     | Huesca .....                      | Italia .....                          | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                    |
| Montañana, Avenida (Montañana) ..           | Santa Isabel .....                | Carretera San Mateo (Aula-Dei) .....  | 2. <sup>a</sup>  | 75              |                    |
| Montañana, camino (Villamayor) ..           | Balsa .....                       | Montañana .....                       | 3. <sup>a</sup>  | 84              |                    |
| Monzalbarba, cno. Viejo (V. Olivar) .       | Autovía Logroño .....             | Camino Monzalbarba .....              | 3. <sup>a</sup>  | 61              |                    |
| Moreras, camino de (Garrapinillos) ..       | La Sagrada .....                  | Autovía Logroño .....                 | 3. <sup>a</sup>  | 65              |                    |
| Mozota, camino (Venta del Olivar) ..        | Autovía Logroño .....             | Camino Pinseque .....                 | 3. <sup>a</sup>  | 61              |                    |
| Muñoz, parcelación (Santa Isabel) ..        | Carretera Villamayor .....        |                                       | 3. <sup>a</sup>  | 71              |                    |
| Murcia (Casetas) .....                      | Autovía Logroño .....             | Valencia .....                        | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                    |
| Muros, camino de los (Cartuja) .....        | Paseo de los Plátanos .....       | Al campo .....                        | 3. <sup>a</sup>  | 86              |                    |
| Nave, La (Movera) .....                     | Carretera de Pastriz .....        | Al campo .....                        | 3. <sup>a</sup>  | 85              |                    |
| Norte (Santa Isabel) .....                  | Meridiano .....                   | No tiene .....                        | 3. <sup>a</sup>  | 71              |                    |
| Nuncapares, camino (Movera) .....           | Carretera de Pastriz .....        | Torre Lázaro .....                    | 3. <sup>a</sup>  | 85              |                    |
| Oeste (Santa Isabel) .....                  | Meridiano .....                   | No tiene .....                        | 3. <sup>a</sup>  | 71              |                    |
| Olivar, camino (Movera) .....               | Carretera de Pastriz .....        | Al campo .....                        | 3. <sup>a</sup>  | 85              |                    |
| Olmo .....                                  | Autovía Logroño .....             | Moncayo .....                         | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                    |
| Padilla, Juan (Montañana) .....             | Francisco Maldonado .....         | No tiene .....                        | 3. <sup>a</sup>  | 75              |                    |
| Padre Claret (Movera) .....                 | Carretera Pastriz .....           | Carretera Pastriz .....               | 3. <sup>a</sup>  | 85              |                    |
| Palacios, José (Juslibol) .....             | Vilillanas .....                  | Bar .....                             | 3. <sup>a</sup>  | 67              |                    |
| Palafox (Monzalbarba) .....                 | Plaza de Aragón .....             | Camino de la Estación .....           | 3. <sup>a</sup>  | 64              |                    |
| Palme, Olof .....                           | Tte. Cnel. Quintana Lacacci ..... | Tte. Gral. Gutiérrez Mellado .....    | 1. <sup>a</sup>  | 28              | 5-G, H             |
| Paloma, La (Miralbueno) .....               | Mayor .....                       | Camino de Vistabella .....            | 3. <sup>a</sup>  | 56              | 1-D                |
| Palomar, Doctor (San Juan) .....            | Comercio .....                    | Vía ferrocarril .....                 | 3. <sup>a</sup>  | 69              |                    |
| Palomas, Las (Montañana) .....              | Mayor .....                       | Plaza Cementerio .....                | 3. <sup>a</sup>  | 75              |                    |
| Paraiso (Miralbueno) .....                  | Camino de Vistabella .....        | Al campo .....                        | 3. <sup>a</sup>  | 56              | 1-D                |
| Parque, Ricardo Mur (calle) (Casetas) ..    | Virgen de la Rosa .....           | Ntra. Sra. del Carmen .....           | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                    |
| Parra (Casetas) .....                       | Aragón .....                      | Olmo .....                            | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                    |
| Paseo (Casetas) .....                       | Vía ferrocarril .....             | Vía ferrocarril .....                 | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                    |
| Paseo (Peñaflor) .....                      | Arrabalico .....                  | Al campo .....                        | 3. <sup>a</sup>  | 82              |                    |
| Paseo (San Juan) .....                      | Avenida Zaragoza .....            | No tiene .....                        | 3. <sup>a</sup>  | 69              |                    |
| Paseo (Villamayor) .....                    | Km. 4,200 carretera C-129 .....   | Km. 5,700 carretera C-129 .....       | 3. <sup>a</sup>  | 84              |                    |
| Pastriz, carretera (Movera) .....           | Avenida Santa Isabel .....        | Km. 7,400 de ctra. Zaragoza-Pastriz . | 3. <sup>a</sup>  | 85              |                    |
| Paz, La (San Juan) .....                    | Comercio .....                    | No tiene .....                        | 3. <sup>a</sup>  | 69              |                    |
| Peñaflor, camino de (Villamayor) ..         | Santa Lucía .....                 | Peñaflor .....                        | 3. <sup>a</sup>  | 84              |                    |
| Peñetas, plaza (Miralbueno) .....           | Camino del Pílon .....            | Camino del Pílon .....                | 3. <sup>a</sup>  | 56              | 1-D                |
| Pignatelli (Garrapinillos) .....            | Mayor .....                       | La Sagrada .....                      | 3. <sup>a</sup>  | 65              |                    |
| Pilar, Ntra. Sra. (Cartuja) .....           | Paseo de los Plátanos .....       | Mayor .....                           | 3. <sup>a</sup>  | 86              |                    |
| Pílon, camino el (Miralbueno) .....         | Autovía de Logroño .....          | Autopista .....                       | 3. <sup>a</sup>  | 56              | 1,2,3-D            |
| Pino, El (Cartuja) .....                    | Paseo de los Plátanos .....       | Concepción .....                      | 3. <sup>a</sup>  | 86              |                    |
| Pino, El (Villamayor) .....                 | Paseo de los Plátanos .....       | Filada .....                          | 3. <sup>a</sup>  | 84              |                    |
| Pinseque, camino (Venta del Olivar) .       | Paseo de los Plátanos .....       | Pinseque (población) .....            | 3. <sup>a</sup>  | 61              |                    |
| Plana, travesía de (Monzalbarba) .....      | Ntra. Sra. de la Sagrada .....    | San Blas .....                        | 3. <sup>a</sup>  | 64              |                    |

| Localiz. en plano | Calle                                 | Entrada                             | Salida                          | Categoría fiscal | Area referencia | Localiz. en plano |
|-------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|
|                   | Planilla, plaza (Villamayor)          | Iglesia Alta                        | Rosa                            | 2. <sup>a</sup>  | 84              |                   |
|                   | Plátanos, paseo de los (Cartuja)      | Carretera Castellón                 | Camino de los Muros             | 3. <sup>a</sup>  | 86              |                   |
|                   | Polígono (Casetas)                    | Avenida de la Constitución          | Calle sin denominación          | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
|                   | Poleñino, camino (Villamayor)         |                                     |                                 | 3. <sup>a</sup>  | 85              |                   |
|                   | Ponaltos, camino (Movera)             | Carretera de Pastriz                | Al campo                        | 3. <sup>a</sup>  | 85              |                   |
|                   | Pontón, El (Monzalbarba)              | San Blas                            | Ntra. Sra. de la Sagrada        | 3. <sup>a</sup>  | 64              |                   |
|                   | Portal, camino del (Movera)           | Carretera de Pastriz                | La Nave                         | 3. <sup>a</sup>  | 85              |                   |
|                   | Posada, La (Villamayor)               | Paso                                | Rosa                            | 3. <sup>a</sup>  | 84              |                   |
| 3-D               | Pozo, camino (Movera)                 | Carretera de Patriz                 | Torre Clavero                   | 3. <sup>a</sup>  | 85              |                   |
| 2-D               | Princesa, plaza                       | Paseo de San Sebastián              | Paseo de los Plátanos           |                  | 30              | 7-H               |
|                   | Prueba, camino (Villamayor)           | Las Eras                            | Al campo                        | 3. <sup>a</sup>  | 84              |                   |
| 8-C               | Puente, El (San Juan)                 | San Juan                            | No tiene                        | 3. <sup>a</sup>  | 69              |                   |
|                   | Puente Portera, camino (Miralbueno)   |                                     |                                 |                  |                 |                   |
| 6-D               | Ramón y Cajal, Santiago (Casetas)     | Plaza Ramón y Cajal                 | Plaza Joaquín Costa             | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
|                   | Ramón y Cajal, plaza Sant. (Casetas)  | Comandante Reig                     | Moncayo y otras                 | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
|                   | Real, camino (Casetas)                | Autovía de Logroño                  | Autovía de Logroño              | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
|                   | Refectorio, Del (Cartuja)             | Doctor Sancho                       | No tiene                        | 3. <sup>a</sup>  | 86              |                   |
|                   | Reig, Coronel (Casetas)               | Autovía de Logroño                  | Plaza Ramón y Cajal             | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
|                   | Remolinos (Cartuja)                   | Plaza de España                     | Mayor                           | 3. <sup>a</sup>  | 86              |                   |
|                   | Replaceta (Torrecilla de Valmadrid)   | Iglesia                             | Balsa                           | 3. <sup>a</sup>  |                 |                   |
|                   | Riego, El (Santa Isabel)              | Avenida Santa Isabel                | No tiene                        | 3. <sup>a</sup>  | 71              |                   |
|                   | Riego, callejón (Santa Isabel)        | Riego                               | No tiene                        | 3. <sup>a</sup>  | 71              |                   |
| 1-D               | Rincón de Goya                        | Paseo de los Plátanos               | Al río Huerva                   | 3. <sup>a</sup>  | 30              | 7-I               |
|                   | Río (San Juan)                        | Camino Cogullada                    | Al campo                        | 3. <sup>a</sup>  | 69              |                   |
|                   | Ronda, camino de la (Montañana)       | Avenida Montañana                   | Camino del Saso                 | 3. <sup>a</sup>  | 75              |                   |
|                   | Rosa, La (Miralbueno)                 | Camino del Pílon                    | Camino de Vistabella            | 3. <sup>a</sup>  | 56              |                   |
| 1-D               | Rosa, La (Villamayor)                 | Plaza Planillo                      | Carnicería                      | 3. <sup>a</sup>  | 84              |                   |
|                   | Rosario, Ntra. Sra. (Garrapinillos)   | Plaza de España                     | Ntra. Sra. de Loreto            | 3. <sup>a</sup>  | 65              |                   |
|                   | Rosario, Ntra. Sra. (Montañana)       | Avenida Montañana                   | Callejón                        | 3. <sup>a</sup>  | 75              |                   |
|                   | Rosario, plaza Ntra. Sra. (Montañana) | Callejón                            | Iglesia                         | 3. <sup>a</sup>  | 75              |                   |
|                   | Rosario, plaza (Peñaflor)             | Paso                                | Las Cruces                      | 3. <sup>a</sup>  | 82              |                   |
|                   | Sabina (Villamayor)                   | Santuario                           | Camino de Perdiguera            | 3. <sup>a</sup>  | 84              |                   |
|                   | Sagrada, La (Garrapinillos)           | Mayor                               | Camino                          | 3. <sup>a</sup>  | 65              |                   |
|                   | Sagrada, Ntra. Sra. (Monzalbarba)     | Paseo Sagrada, angular cno. Alfocea | Camino de la Estación           | 3. <sup>a</sup>  | 64              |                   |
| 1-D               | Sagrada, paseo Ntra. Sra. (Monzalb.)  | Paseo Sagrada, angular cno. Alfocea | Ermita                          | 3. <sup>a</sup>  | 64              |                   |
|                   | Sainz de Varanda, Simón               | Francisco Pradilla                  | Génova                          | 3. <sup>a</sup>  | 35              | 8-H               |
|                   | Salduba (Cartuja)                     | San Bruno                           | Mayor                           | 3. <sup>a</sup>  | 86              |                   |
|                   | Salitrería (Alfocea)                  | Camino de Alfocea                   | Barrio Bajo                     | 3. <sup>a</sup>  | 66              |                   |
|                   | Salitrería (Villamayor)               | Carnicería                          | Balsa                           | 3. <sup>a</sup>  | 84              |                   |
|                   | Salvatella (Santa Isabel)             | Avenida Santa Isabel                | No tiene                        | 3. <sup>a</sup>  | 71              |                   |
|                   | San Antón (Garrapinillos)             | Camino de Bárboles                  | Camino de Casetas               | 3. <sup>a</sup>  | 65              |                   |
|                   | San Antón (Santa Isabel)              | Avenida Santa Isabel                | No tiene                        | 3. <sup>a</sup>  | 71              |                   |
|                   | San Bartolomé (Miralbueno)            | Carretera del Aeropuerto            | Al campo                        | 3. <sup>a</sup>  | 56              |                   |
|                   | San Blas (Monzalbarba)                | Plaza de España                     | La Plana                        | 3. <sup>a</sup>  | 64              |                   |
|                   | San Blas (Villamayor)                 | Molino                              | Paso                            | 3. <sup>a</sup>  | 84              |                   |
|                   | San Bruno (Cartuja)                   | Plaza de España                     | Las Escuelas                    | 3. <sup>a</sup>  | 86              |                   |
|                   | San Bruno, barriada (Peñaflor)        | Ctra. Santa Isabel-Zuera, Km. 7,300 | Al campo                        | 3. <sup>a</sup>  | 82              |                   |
|                   | San Cosme y San Damián (Peñaflor)     | Paso                                | José Antonio                    | 3. <sup>a</sup>  | 82              |                   |
|                   | San Cristóbal (Peñaflor)              | José Antonio                        | Al monte                        | 3. <sup>a</sup>  | 82              |                   |
|                   | San Cristóbal (San Gregorio)          | Camino de los Molinos               | No tiene                        | 3. <sup>a</sup>  | 83              |                   |
|                   | San Gregorio (Villamayor)             | Plaza del Sol                       | Carnicería                      | 3. <sup>a</sup>  | 84              |                   |
|                   | San Jorge (Casetas)                   | Autovía Logroño                     | Al campo                        | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
|                   | San José, avenida (Monzalbarba)       | Santa Ana                           | Ctra. enlace autovía Logroño    | 3. <sup>a</sup>  | 64              |                   |
|                   | San José (Santa Isabel)               | Avenida Santa Isabel                | Al campo                        | 3. <sup>a</sup>  | 71              |                   |
|                   | San Juan (Cartuja)                    | Mayor                               | No tiene                        | 3. <sup>a</sup>  | 86              |                   |
|                   | San Juan (San Juan de Mozarrifar)     | Plaza de España                     | Camino Cogullada                | 3. <sup>a</sup>  | 69              |                   |
|                   | San Juan (Villamayor)                 | Plaza del Sol                       | Brazal                          | 3. <sup>a</sup>  | 84              |                   |
| 5-G, H            | San Lorenzo, plaza (Garrapinillos)    | Ntra. Sra. del Carmen               | Ntra. Sra. del Rosario          | 3. <sup>a</sup>  | 65              |                   |
| 1-D               | San Marcos (Torrecilla de Valmadrid)  | Zaragoza                            | Al campo                        | 3. <sup>a</sup>  |                 |                   |
|                   | San Miguel (Casetas)                  | Castillo                            | Avenida Constitución            | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
|                   | San Miguel (Monzalbarba)              | Avenida San José                    | Al campo                        | 3. <sup>a</sup>  | 64              |                   |
|                   | San Miguel (Venta Olivar)             | Autovía Logroño                     | Camino Pinseque                 | 3. <sup>a</sup>  | 61              |                   |
| 1-D               | San Pedro (Villamayor)                | Brazal                              | Higuera                         | 3. <sup>a</sup>  | 84              |                   |
|                   | San Pedro y San Pablo (Villarrapa)    | Las Escuelas                        | Al campo                        | 3. <sup>a</sup>  |                 |                   |
|                   | San Ramón (Movera)                    | Carretera Pastriz                   | Al río Ebro                     | 3. <sup>a</sup>  | 85              |                   |
|                   | San Roque (Cartuja)                   | Mayor                               | Sancho                          | 3. <sup>a</sup>  | 86              |                   |
|                   | San Roque (Montañana)                 | Avenida Montañana                   | Avenida Montañana               | 3. <sup>a</sup>  | 75              |                   |
|                   | San Roque (San Juan)                  | Plaza de España                     | Calle sin denominación          | 3. <sup>a</sup>  | 69              |                   |
|                   | San Valero (Casetas)                  | Plaza Ramón y Cajal                 | Término de Utebo                | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
|                   | San Vicente de Paúl (Casetas)         | Galicia                             | San Valero                      | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
|                   | Sancho (Cartuja)                      | Mayor                               | Camino de los Muros             | 3. <sup>a</sup>  | 86              |                   |
| 1-D               | Sancho, Doctor (Cartuja)              | Claustro                            | Concepción                      | 3. <sup>a</sup>  | 86              |                   |
|                   | Santa Agueda (Montañana)              | Avenida Montañana                   | Al campo                        | 3. <sup>a</sup>  | 75              |                   |
|                   | Santa Ana (Monzalbarba)               | Ntra. Sra. de la Sagrada            | San Miguel                      | 3. <sup>a</sup>  | 64              |                   |
|                   | Santa Isabel, avenida (Santa Isabel)  | Puente del Gállego                  | Nacional II, Madrid-La Junquera | 3. <sup>a</sup>  | 71              |                   |
|                   | Santa Lucía (Villamayor)              | Virgen del Pueyo                    | La Balsa                        | 3. <sup>a</sup>  | 84              |                   |
|                   | Santander (Casetas)                   | Avenida Buenos Aires                | No tiene                        | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
|                   | Santo Domingo, Isabel de              | Avenida de Cataluña                 | Calle sin denominación          | 3. <sup>a</sup>  | 54              | 12-B,C            |
|                   | Santuario (Villamayor)                | Iglesia Alta                        | Ermita                          | 3. <sup>a</sup>  | 84              |                   |
|                   | Saso, camino del (Montañana)          | Avenida Montañana                   | Camino Ronda                    | 3. <sup>a</sup>  | 75              |                   |

| Calle                                   | Entrada  | Salida                               | Categoría fiscal | Area referencia | Localiz. en plano |
|---|--|--------------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|
| Sauce (Santa Isabel) .....              | Plaza Serrano Berges .....                             | Al campo .....                       | 3. <sup>a</sup>  | 71              |                   |
| Serrano Berges, Pza. Dr. (S. Isabel) .. | Avenida Santa Isabel .....                             | La Iglesia .....                     | 2. <sup>a</sup>  | 71              |                   |
| Sifón, camino del (Venta del Olivar) .. | Nombre popular de parte del camino de Vistabella ..... |                                      |                  |                 |                   |
| Silos, camino de los (Movera) .....     | Carretera Pastriz .....                                | Al campo .....                       | 3. <sup>a</sup>  | 85              |                   |
| Silos, camino (Santa Isabel) .....      | Avenida Santa Isabel .....                             | Carretera Montañana .....            | 3. <sup>a</sup>  | 71              |                   |
| Sol (Cartuja) .....                     | Mayor .....  | No tiene .....                       | 3. <sup>a</sup>  | 86              |                   |
| Sol, plaza (Villamayor) .....           | Santuario .....  | San Juan .....                       | 3. <sup>a</sup>  | 84              |                   |
| Soledad, plaza (Villamayor) .....       | Soledad, plaza (Villamayor) .....                      | Iglesia Alta .....                   | 3. <sup>a</sup>  | 84              |                   |
| Sur (Santa Isabel) .....                | Meridiano .....  | No tiene .....                       | 3. <sup>a</sup>  | 71              |                   |
| Tajada, La (Peñaflor) .....             | Paso .....   | José Antonio .....                   | 3. <sup>a</sup>  | 82              |                   |
| Tajaderas, camino (Montañana) .....     | Avenida Montañana .....                                | Al campo .....                       | 3. <sup>a</sup>  | 75              |                   |
| Tarba (Villamayor) .....                | Aljecería .....  | Al campo .....                       | 3. <sup>a</sup>  | 84              |                   |
| Tejar, camino del (Movera) .....        | Carretera Barcelona (N-II) .....                       | Al campo .....                       | 3. <sup>a</sup>  | 85              |                   |
| Tejar (barrio Oliver) .....             | Domingo Perón .....                                    | Séneca .....                         | 3. <sup>a</sup>  | 56              |                   |
| Tello Valdivieso, Pza. Fco. (S. Grego.) | Jesús y María .....                                    | Cristo Rey .....                     | 3. <sup>a</sup>  | 83              |                   |
| Teruel (Casetas) .....                  | Olmo .....   | San Miguel .....                     | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
| Tomillar, camino (Venta del Olivar) ..  | Autovía de Logroño .....                               | Camino Pinseque .....                | 3. <sup>a</sup>  |                 |                   |
| Torre de la Condesa, cno. (V. Olivar)   | Camino Monzalbarba .....                               | Al campo .....                       | 3. <sup>a</sup>  | 61              |                   |
| Torre Barajas, cno. (V. Olivar) .....   | Autovía Logroño .....                                  | Urbanización Torre Barajas .....     |                  |                 |                   |
| Torre Hornero, camino (Movera) ....     | Carretera de Pastriz .....                             | Camino Revueltas .....               | 3. <sup>a</sup>  | 85              |                   |
| Torres Morales, Madre Genoveva ...      | Avenida Goya .....                                     | José Moncasi .....                   | 1. <sup>a</sup>  | 32              | 8-G               |
| Tramullas, Antonio .....                | Del Somport .....                                      | No tiene .....                       | 3. <sup>a</sup>  | 43              | 9-B               |
| Vado, camino del (Movera) .....         | Carretera de Pastriz .....                             | Al río Gállego .....                 | 3. <sup>a</sup>  | 85              |                   |
| Val de Atalaya (Villamayor) .....       | Buen Aire .....  | Descampado .....                     | 3. <sup>a</sup>  | 84              |                   |
| Valencia (Casetas) .....                | Autovía Logroño .....                                  | Canarias .....                       | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
| Valencia, travesía 1 (Casetas) .....    | Valencia .....   | No tiene .....                       | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
| Valencia, travesía 2 (Casetas) .....    | Valencia .....   | No tiene .....                       | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
| Valiñanas (Juslibol) .....              | Zaragoza .....   | Bar .....                            | 3. <sup>a</sup>  | 67              |                   |
| Villalpando, Alfonso (Cartuja) .....    | Paseo de los Plátanos .....                            | Autonomía Aragonesa .....            | 3. <sup>a</sup>  | 86              |                   |
| Villamayor, carretera (Santa Isabel) .. | Km. 328 (N-II) .....                                   | Barrio Villamayor .....              | 3. <sup>a</sup>  | 71              |                   |
| Viñas, Juan de las (Cartuja) .....      | Camino de los Muros .....                              | Al campo .....                       | 3. <sup>a</sup>  | 86              |                   |
| Virgen, La (Montañana) .....            | Avenida Montañana .....                                | Al campo .....                       | 3. <sup>a</sup>  | 75              |                   |
| Virgen, La (Villamayor) .....           | Santuario .....  | Balsa .....                          | 3. <sup>a</sup>  | 84              |                   |
| Virgen del Pueyo (Villamayor) .....     | Santuario .....  | Al campo .....                       | 3. <sup>a</sup>  | 84              |                   |
| Virgen de la Rosa (Casetas) .....       | Autovía de Logroño .....                               | Al campo .....                       | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
| Vistabella, camino (Miralbueno) .....   | Camino del Pilón .....                                 | Autovía de Logroño .....             | 3. <sup>a</sup>  | 56              | 1-D               |
| Vizcaya (Casetas) .....                 | Ntra. Sra. del Carmen .....                            | No tiene .....                       | 3. <sup>a</sup>  | 63              |                   |
| Zapatero, plaza (Montañana) .....       | Mayor .....  | Mayor .....                          | 3. <sup>a</sup>  | 75              |                   |
| Zaporta, Jerónimo (Cartuja) .....       | Escuelas .....   | Autonomía Aragonesa .....            | 3. <sup>a</sup>  | 86              |                   |
| Zaragoza, avenida (San Juan) .....      | Plaza de España .....                                  | Carretera de Huesca .....            | 2. <sup>a</sup>  | 69              |                   |
| Zaragoza, avenida (Villarrapa) .....    | Autovía de Logroño .....                               | Al campo .....                       | 3. <sup>a</sup>  |                 |                   |
| Zaragoza (Garrapinillos) .....          | Pignatelli .....                                       | Carretera Zaragoza-Garrapinillos ... | 3. <sup>a</sup>  | 65              |                   |
| Zaragoza (Juslibol) .....               | Carretera .....  | Mayor .....                          | 3. <sup>a</sup>  | 67              |                   |
| Zaragoza (San Gregorio) .....           | Enmedio .....  | Cristo Rey .....                     | 3. <sup>a</sup>  | 83              |                   |
| Zaragoza (Torrecilla de Valmadrid) ..   | San Marcos .....                                       | Barrio Alto .....                    | 3. <sup>a</sup>  |                 |                   |
| Zaragoza, camino (Villamayor) .....     | Las Eras .....   | Mosén Bernardo .....                 | 3. <sup>a</sup>  | 84              |                   |

| Urbanización y grupo de viviendas       | Situación                                      | Area referencia | Localización en plano |
|---|--|-----------------|-----------------------|
| Alameda (Casetas) .....                 | Autovía de Logroño, Km. 15 .....               | 63              |                       |
| Alcorce .....                           | Autovía de Logroño (Venta del Olivar) .....    | 61              |                       |
| Aznar, Severino (Grupo) .....           | López de Luna-Manuel Drona .....               | 24              | 6-F                   |
| Casetas Park .....                      | Autovía de Logroño, Km. 15 (Casetas) .....     | 63              |                       |
| Depósitos (Urbanización) .....          | Avenida Buenos Aires (Casetas) .....           | 63              |                       |
| Doménech, Arzobispo (Grupo) .....       | Vía Hispanidad (barrio Oliver) .....           | 56              | 4-E                   |
| Escoriaza, Vizconde (Grupo) .....       | Fray Luis Urbano, número 14 .....              | 59              | 6-I                   |
| Girón, José Antonio (Grupo) .....       | Rodrigo Rebolledo .....                        | 9               | 11-F                  |
| Hispanidad, Parque .....                | Vía Hispanidad-carretera de Madrid .....       | 58              | 4-F                   |
| Hogar Cristiano (Grupo) .....           | Fray Julián Garcés-Mesones de Isuela .....     | 34              | 8-I                   |
| Ortiz de Zárate, Teniente (Grupo) ..... | Valle de Broto .....                           | 43              | 9,10-C                |
| Paraíso, Residencial .....              | Paseo Sagasta-paseo de las Damas .....         | 14              | 8-F,G                 |
| Polanco, Teniente (Grupo) .....         | Pantano de Yesa .....                          | 43              | 9,10-B                |
| Rojas, Alférez (Grupo) .....            | Vía Hispanidad-Roger de Flor .....             | 22              | 4-F                   |
| Roma, Parque .....                      | Santander-Vicente Berdusán .....               | 19              | 7-E,F                 |
| Salduba (Grupo) .....                   | Arzobispo Morcillo-paseo Ruiseñores .....      | 33              | 8-H                   |
| Santa Isabel .....                      | Avenida Santa Isabel .....                     | 71              |                       |
| Tudor, Colonia .....                    | Avenida Navarra, junto a Parque Delicias ..... | 40              | 5-E                   |
| Urrutia, General (Grupo) .....          | Antonio Leyva-San Alberto Magno .....          | 56              | 3-E                   |

| Parque                               | Situación                         | Area referencia | Localización en plano |
|--------------------------------------|-----------------------------------|-----------------|-----------------------|
| Bruil .....                          | Asalto-Alvira Lasierra .....      | 7               | 10-E,F                |
| Delicias-Castillo Palomar .....      | Avenida Navarra-Rioja .....       | 40              | 5-E                   |
| Granja, La .....                     | Camino Cabaldós-José Galiay ..... | 16              | 10-H                  |
| Mateo, Fray Clemente (Casetas) ..... | Canarias-Oviedo .....             | 63              |                       |
| Miraflores .....                     | Paseo Rosales-Uncastillo .....    | 15              | 9-G                   |
| Montañana .....                      | Avenida Montañana .....           | 75              |                       |

| Parque                       | Situación                                     | Area referencia | Localización en plano |
|------------------------------|---|-----------------|-----------------------|
| Mur, Ricardo (Casetas) ..... | Virgen de la Rosa-Ntra. Sra. del Carmen ..... | 63              |                       |
| Pignatelli, Ramón .....      | Paseo Cuéllar .....                           | 35              | 8-G,H                 |
| Primo de Rivera .....        | Isabel la Católica-paseo Renovales .....      | 30              | 7-H,I                 |
| Tío Jorge .....              | Avenida de los Pirineos-Valle de Broto .....  | 49              | 9-C                   |
| Torre Ramona .....           | Salvador Mingujón-Fray Luis Urbano .....      | 10              | 11-G                  |
| Villamayor .....             | Final calle Santuario .....                   | 84              |                       |

  

| Polígono industrial                  | Situación  |
|--------------------------------------|--|
| Polígono Argualas .....              | Calle Argualas (barrio Ntra. Sra. de las Nieves) |
| Polígono Cogullada .....             | Avenida Cataluña-Alcalde Caballero               |
| Polígono Europa (fases I y II) ..... | Autovía de Logroño, Kms. 7 al 9                  |
| Polígono Insider .....               | Carretera Castellón, Km. 8                       |
| Polígono Malpica (I y II) .....      | Carretera Madrid-Barcelona, Km. 320              |
| Polígono El Portazgo .....           | Autovía de Logroño, Km. 6                        |
| Polígono San Valero .....            | Carretera Castellón, Km. 5                       |
| Polígono La Unión .....              | Carretera Castellón, Km. 4                       |

## Audiencia Territorial de Zaragoza

Núm. 29.267

### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 29.263

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 381 de 1987, promovido por doña Mercedes Vilas Torruela, funcionario con número de Registro Personal TOOEC001103, contra resolución del delegado del Gobierno en Aragón, de 30 de marzo de 1987, que desestima el recurso de reposición interpuesto por la actora, contra resolución del mismo órgano de 30 de enero de 1987, que le deniega el reconocimiento de los servicios prestados en la Sección Femenina, como funcionaria eventual, en el período de 1 de enero de 1952 a 1 de enero de 1958, y 30 de enero de dicho año a 1 de octubre de 1959.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 30 de abril de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 29.264

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 380 de 1987, promovido por el procurador señor Bibián Fierro, en nombre de Productos Ciudad Jardín, S. A., contra resolución de 25 de febrero de 1987, del Excmo. señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón, recaída en expediente 185 de 1984, que desestima el recurso de alzada interpuesto por la actora, contra resolución del jefe del Servicio Provincial de Zaragoza de dicho Departamento, de 28 de enero de 1986, sobre imposición de sanción.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 30 de abril de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 29.265

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 382 de 1987, promovido por el procurador señor Aznar Peribáñez, en nombre de Félix-Manuel Abad Sánchez y tres más, contra acuerdo del Consejo de Gerencia del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de 18 de febrero de 1987, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo del mismo órgano, de 8 de octubre de 1986, por el que se acordaba declarar en estado de ruina varios edificios que conformaban un conjunto industrial en la manzana delimitada por las calles Arzobispo Doménech, del Porvenir, Juan Pablo Bonet y Río Huerva, y no declarar en ruina otros del mismo conjunto, estableciendo la obligación para la propiedad de realizar obras para corregir defectos en estos últimos. Expediente número 419.940 de 1985.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 30 de abril de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 374 de 1987, promovido por doña Mercedes Royo Pinilla, contra los siguientes acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza: de 15 de octubre de 1986, que declara actividad molesta, y requiriéndole para que en plazo de dos meses procediera a solicitar licencia municipal de obras de construcción de tejadillo en calle San Luis de Francia, 7, primero izquierda, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 28 de abril de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 29.268

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 373 de 1987, promovido por el procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Manuel Navarro Antolín, contra los siguientes acuerdos del INSALUD, de 4 de febrero de 1987, que declaró al actor en excedencia voluntaria, y de 17 de febrero de 1987, que desestimó la reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 28 de abril de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

27.115

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 329 de 1987, promovido por la procuradora doña María-Jesús Samitier Lafuente, contra las siguientes resoluciones: acta de liquidación 1.012-86, de 30 de mayo de 1986; de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza de 7 de octubre de 1986, confirmatoria de la anterior, y de la Dirección General del Régimen Jurídico de la Seguridad Social de 13 de febrero de 1987, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto en expediente número 9.166-86.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 14 de abril de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 27.118

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 331 de 1987, promovido por el procurador señor Aznar, en representación de Saltec, S. A., contra las siguientes resoluciones: acta de infracción de 27 de junio de 1986, y correspondiente número 1.239 de 1986, de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza de 23 de septiembre de 1986, y de la Dirección General de Recursos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social desestimando el recurso de alzada en parte y reduciendo la sanción de fecha 13 de febrero de 1987 (expediente 8.777 de 1986).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 15 de abril de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

**Núm. 28.675**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 351 de 1987, promovido por don José-María Tajado Gasco, contra las siguientes resoluciones del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza: Del Consejo de Gerencia de 20 de octubre de 1986, no declarando en estado de ruina la casa sita en la calle Predicadores, 66, y de 11 de febrero de 1987, desestimatoria del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 22 de abril de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

**Núm. 28.676**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 355 de 1987, promovido por doña María-Pilar Bernat Chico, funcionario del Cuerpo General Administrativo prestando servicios en la Universidad de Zaragoza, número de Registro Personal T19ECC 2 A000019, contra las siguientes resoluciones: Del gerente de la Universidad de Zaragoza, 14 de abril de 1986, sobre asignación provisional de puestos de trabajo con complemento superior al básico, y de desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada de 30 de abril de 1986.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 24 de abril de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

**Núm. 28.677**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 278 de 1987, promovido por don Silvino Pérez Escribano, funcionario de la Administración Pública, en situación de jubilado del Cuerpo de Veterinarios, contra las siguientes resoluciones del Ministerio de Hacienda: Denegación presunta por silencio administrativo de la reclamación de trienios el 17 de marzo de 1986, denunciada la mora en 31 de octubre de 1986.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 4 de abril de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

**Núm. 28.678**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 81 de 1987, promovido por doña Mercedes Gómez Urrea, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza de 17 de noviembre de 1986, que desestimó la reclamación número 1.155 de 1986, interpuesta por aquélla, contra acuerdo del Ilmo. señor delegado de Hacienda a propuesta de la Dependencia de Gestión Tributaria desestimando recurso interpuesto en relación al impuesto sobre la renta de las personas físicas, ejercicio 1981.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 21 de abril de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

**Núm. 28.679**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 369 de 1987, promovido por el procurador señor Peiré Aguirre, en nombre del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, contra resolución del Tribunal Económico-Adminis-

trativo Provincial de Zaragoza de 20 de enero de 1987, en reclamación 35 de 1985, que anuló la cuota de 123.833 pesetas asignadas a don Sebastián Pérez Luna, por el concepto de contribuciones especiales.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 25 de abril de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

**Núm. 28.680**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 354 de 1987, promovido por don Florentino Pérez Escribano, funcionario de la Administración Pública, en situación de jubilado del Cuerpo de Veterinarios, contra las siguientes resoluciones del Ministerio de Hacienda: Denegación presunta por silencio administrativo de la reclamación de trienios el 17 de marzo, denunciada la mora en 31 de octubre de 1986.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 24 de abril de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

**Núm. 29.259**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 377 de 1987, promovido por don José Meseguer Garriga, contra la liquidación practicada por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, expediente 103-26 de contribuciones especiales, que da origen al recibo número 241-1, y la desestimación presunta por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra dicha liquidación en 1 de agosto de 1986.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 29 de abril de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

**Núm. 29.260**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 378 de 1987, promovido por Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A., contra la liquidación practicada en expediente número 103-31 de contribuciones especiales, que da origen al recibo núm. 246-6 girado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, y la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto contra dicha liquidación, en 1 de agosto de 1986.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 29 de abril de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

**Núm. 28.261**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 379 de 1987, promovido por don José-María Aragónés Azor, contra liquidación practicada en expediente número 103-30 de contribuciones especiales, que da origen al recibo número 245-1 girado por el Ayuntamiento de Zaragoza, y la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto contra dicha liquidación en 1 de agosto de 1986.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 29 de abril de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

**Núm. 2.547**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 27 de 1987, promovido por el procurador señor Infante Romance, en nombre de don Saturnino-Segundo Mindán Vázquez, contra resolución del Ilmo. señor director general de Empleo de 5 de noviembre de 1986, que desestima el recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza de 8 de mayo de 1986, que

sanciona al actor con pérdida automática de las prestaciones de desempleo, con devolución de las cantidades indebidamente percibidas. Expediente número 3.841-86-E.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 15 de enero de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 3.933

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 46 de 1987, promovido por el procurador señor Infante Romance, en nombre de Servicios para Construcción y Aireación, S. A. (SERCASA), contra resolución del Ilmo. señor director general de Empleo de 30 de octubre de 1986, que desestima el recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza de 7 de mayo de 1986, que impuso a la actora sanción de 100.001 pesetas, en virtud de acta de infracción número 813 de 1986.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 20 de enero de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 22.855

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 272 de 1987, promovido por Monday, S. A., contra las siguientes resoluciones: acta de liquidación 1.422 de 1986, de fecha 30 de julio de 1986, en expediente 8.478 de 1986, de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza de 22 de septiembre de 1986, que confirmó la anterior, y de la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social de 16 de enero de 1987, desestimatoria del recurso de alzada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 4 de abril de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 27.104

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 347 de 1987, promovido por el letrado señor Lázaro Gimeno, en nombre de Esteban Vicente Lereu, contra resolución de la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social, sobre acta de liquidación número 799, dictada en expediente 9.859 de 1986, y notificada al interesado el 23 de febrero de 1987, por una cuantía de 455.801 pesetas de principal.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 20 de abril de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

## Confederación Hidrográfica del Ebro

### COMISARIA DE AGUAS

Núm. 55.458

Aridos Blesa, S. A., con domicilio en calle Miguel Servet, 7-9, de Zaragoza, comparece ante esta Confederación en solicitud de autorización para extraer 4.500 metros cúbicos de áridos de la zona que se describe a continuación:

Término municipal: Villafranca de Ebro (Zaragoza).

Paraje o lugar: Aguas arriba del desagüe de manantiales y frente a finca de doña Amalia Fuentes.

Río: Ebro.

Situación respecto del cauce del río: Se indica en los croquis presentados por la peticionaria y que obran en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación o ante el Ayuntamiento del municipio afectado, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el *Boletín*

*Oficial de la Provincia* o del día en que se inicie la exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, respectivamente. Durante dicho plazo estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Confederación (paseo de Sagasta, 26-28, de Zaragoza).

Zaragoza, 24 de septiembre de 1986. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

### COMISARIA DE AGUAS

Núm. 55.687

Aridos Blesa, S. A., con domicilio en calle Miguel Servet, 7-9, de Zaragoza, comparece ante esta Confederación en solicitud de autorización para extraer 37.681 metros cúbicos de áridos de la zona que se describe a continuación:

Término municipal: Villafranca de Ebro (Zaragoza).

Paraje o lugar: "El Tollo".

Río: Ebro.

Situación respecto del cauce del río: Se indica en los planos presentados por la peticionaria y que obran en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación o ante el Ayuntamiento del municipio afectado, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* o del día en que se inicie la exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, respectivamente. Durante dicho plazo estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Confederación (paseo Sagasta, 26-28, de Zaragoza).

Zaragoza, 24 de septiembre de 1986. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

### COMISARIA DE AGUAS

Núm. 10.630

Don Luis Mambrona Gómez ha solicitado autorización para realizar una corta de árboles en terrenos de dominio público, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: "Fuente Amarga".

Municipio: Torrijo de la Cañada (Zaragoza).

Río: Manubles.

Volumen total de madera: 60 metros cúbicos (16 en dominio público).

Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.1 del vigente Reglamento de Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 9 de febrero de 1987. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco.

### COMISARIA DE AGUAS

Núm. 22.844

Don Modesto Agüaviva Velilla ha solicitado autorización para realizar una corta de árboles en terrenos de dominio público, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: "El Cerrado".

Municipio: Torrijo de la Cañada.

Río: Manubles.

Volumen total de madera: 65 metros cuadrados (12 en zona de policía).

Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.1 del vigente Reglamento de Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 3 de abril de 1987. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco.

### COMISARIA DE AGUAS

Núm. 22.848

Don Mariano Alcañiz Bondía y dos más solicitan la inscripción en los libros registro de aprovechamientos de aguas públicas, de las que vienen utilizando por derivación de la margen izquierda del río Algás, en la partida

"Piñeral", del término municipal de Maella (Zaragoza). Las aguas son conducidas mediante acequia y destinadas al riego de fincas propiedad de los comparecientes, sitas en los términos municipales de Maella y Fabara, ambos de la provincia de Zaragoza.

Acompañan como justificante de su derecho un acta de notoriedad autorizada por el notario de Caspe (Zaragoza) don José-Luis de Miguel Fernández, sustituto legal de la Notaría de Maella, por licencia de su titular.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica en el plazo de veinte días hábiles, contados bien desde la exposición de la presente en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Maella y Fabara, o bien a partir de la publicación de esta misma nota en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndose que durante todo el citado período estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica (paseo de Sagasta, 28), en horas hábiles.

Zaragoza, 26 de marzo de 1987. — El comisario de Aguas, Miguel Zucco.

#### COMISARIA DE AGUAS

Núm. 22.850

Don Andrés Pablo Valer, mayor de edad y domiciliado en calle Gil Aznar, 2, de Vera de Moncayo, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Confederación en solicitud de autorización para extraer 100 metros cúbicos de áridos de la zona que se describe a continuación:

Término municipal: Alcalá de Moncayo (Zaragoza).

Paraje o lugar: Aguas abajo del puente de Alcalá de Moncayo.

Río: Huecha.

Situación respecto del cauce del río: Se indica en los croquis presentados por el peticionario y que obran en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación o ante el Ayuntamiento del municipio afectado, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir de esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* o del día en que se inicie la exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, respectivamente. Durante dicho plazo estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Confederación (paseo de Sagasta, 26-28, de Zaragoza).

Zaragoza, 1 de abril de 1987. — El comisario de Aguas, Miguel Zucco.

#### Servicio Provincial de Industria y Energía

Núm. 56.680

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto del siguiente centro de seccionamiento y distribución y estación transformadora de interior, para los que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Construcciones Lebrero, S. A. (COMOPLES).

Domicilio: Zaragoza (Juan de la Cierva, 25).

Referencia: AT 196-86.

Emplazamiento: Zaragoza (polígono de Cogullada, avenida Alcalde Caballero, sin número).

Potencia y tensiones: 500 KVA. de 10-0,380-0,220 KV.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a las nuevas naves del peticionario.

Presupuesto: 4.686.500 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza (calle Conde de Aranda, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 20.932

AUTORIZACION administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora de 2 x 630 KVA, CT número 12, en Alagón (AT 156 de 1986).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una estación transformadora de tipo semisubterránea, de 2 x 630 KVA, situada en Alagón (calle de nueva apertura), destinada a suministrar energía eléctrica a nuevas viviendas en camino de la Estación, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, abril de 1986, con presupuesto de ejecución de 2.066.975 pesetas,

Esta Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan más adelante, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 250 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Semisubterránea, con tres cabinas metálicas y el siguiente aparellaje:

— Dos celdas de acometida, cada una con interruptor-seccionador tripolar, para 17,5 KV y 630 A, con cuchillas puesta a tierra.

— Una celda de protección del transformador, con un interruptor-seccionador tripolar para 17,5 KV y 400 A, y fusibles de APR.

— Un transformador trifásico de 250 KVA.

Zaragoza, 10 de marzo de 1987. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 29.285

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa.

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Boquiñeni.

Domicilio: Boquiñeni (plaza de España, 8).

Referencia: AT 72-87.

Emplazamiento: Término municipal de Boquiñeni (camino del Alto D. Diego).

Potencia y tensiones: 75 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 237 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al centro de elevación y depuración de agua del Ayuntamiento.

Presupuesto: 1.319.388 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (calle Conde de Aranda, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 28 de abril de 1987. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 20.933

AUTORIZACION administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica, a 15 KV, estación transformadora avenida Azucarera-estación transformadora camino Estación, en Alagón (AT 157-86).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una línea eléctrica, subterránea, trifásica, simple circuito, a 15 KV, situada en Alagón (avenida Azucarera y calle nueva apertura), destinada a alimentar a la estación transformadora del camino Estación para suministro a nuevas viviendas, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza y abril de 1986, con presupuesto de ejecución de 2.497.820 pesetas,

Esta Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan más adelante, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación

Línea eléctrica subterránea:

Origen: Estación transformadora avenida Azucarera.

Final: Estación transformadora camino Estación.

Longitud: 230 metros.

Recorrido: Avenida Azucarera y calle de nueva apertura, en Alagón.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno, III.

Conductores: 3 x 150 milímetros cuadrados de aluminio, 12-15 KV, en zanja.

Zaragoza a 10 de marzo de 1987. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

### Magistratura de Trabajo núm. 4

Núm. 29.634

Don Emilio Molíns Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 892 de 1986, a instancia de María-Teresa Gállego Cebrián, contra Modas Icarpe, S. A., y contra Confecciones Meleto, S. A., y contra el Fondo de Garantía Salarial, con fecha 23 de abril de 1987 se ha dictado la siguiente providencia, que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta y únase. Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en autos, y cítese a las partes para que comparezcan ante la sala de audiencia de esta Magistratura el próximo día 29 de mayo, a las 10.30 horas, a fin de ser examinadas sobre los hechos concretos de la no readmisión alegada.»

Y para que sirva de notificación a la demandada Confecciones Meleto, Sociedad Anónima, en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 23 de abril de 1987. — El magistrado, Emilio Molíns. — El secretario.

Núm. 29.635

Don Emilio Molíns Guerrero, magistrado de Trabajo titular de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 135 de 1987, a instancia de Carlos Gascón Navarro, representado por Angel Gascón Navarro, contra Bar La Cuevica (Fabiola Cucalón Alvira), por despido, se ha dictado la siguiente providencia, que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta de la anterior, se decreta la ejecución de la sentencia dictada en autos, y cítese a las partes para que comparezcan ante la sala de audiencia de esta Magistratura el próximo día 29 de mayo, a las 10.45 horas, a fin de ser examinadas sobre los hechos de la no readmisión alegada, y cítese al Fondo de Garantía Salarial.»

Y para que sirva de notificación a la demandada Bar La Cuevica (Fabiola Cucalón Alvira), en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 24 de abril de 1987. — El magistrado, Emilio Molíns. — El secretario.

## SECCION SEXTA

### ALFAJARIN

Núm. 28.656

La Corporación de mi presidencia, en sesión celebrada el 23 de marzo de 1987, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el presupuesto del Servicio Social de Base para el año 1987, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por el plazo de quince días, a contar desde su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Alfajarín, 5 de abril de 1987. — El alcalde, Angel Córdova Andrés.

### ARIZA

Núm. 28.655

Ha sido aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento el presupuesto municipal único para el ejercicio de 1987, por un importe de 71.765.166 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

#### Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 5.427.130.
2. Impuestos indirectos, 961.959.
3. Tasas y otros ingresos, 17.426.564.
4. Transferencias corrientes, 7.528.093.
5. Ingresos patrimoniales, 527.833.

B) Operaciones de capital:

6. Enajenación de inversiones reales, 1.000.
  7. Transferencias de capital, 29.392.587.
  9. Variación de pasivos financieros, 10.500.000.
- Total, 71.765.166 pesetas.

#### Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 9.666.458.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 10.742.476.
3. Intereses, 191.729.
4. Transferencias corrientes, 1.607.830.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 48.467.551.
  9. Variación de pasivos financieros, 1.089.122.
- Total, 71.765.166 pesetas.

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, y transcurrido dicho plazo sin haberse producido ninguna se entenderá definitivamente aprobado.

Ariza, 29 de abril de 1987. — La alcaldesa, Martina Roncal Muñoz.

### AZUARA

Núm. 29.001

Ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1987, por un importe de 22.163.374 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

#### Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 5.100.000.
2. Impuestos indirectos, 400.000.
3. Tasas y otros ingresos, 4.521.000.
4. Transferencias corrientes, 5.000.000.
5. Ingresos patrimoniales, 1.306.504.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 5.835.870.

Total presupuesto de ingresos, 22.163.374 pesetas.

#### Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 5.070.000.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 4.154.272.
3. Intereses, 800.000.
4. Transferencias corrientes, 1.062.000.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 9.917.102.
8. Variación de activos financieros, 60.000.
9. Variación de pasivos financieros, 1.100.000.

Total presupuesto de gastos, 22.163.374 pesetas.

Estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones; transcurrido dicho plazo sin haberse producido ninguna se entenderá definitivamente aprobado.

Azuara, 1 de mayo de 1987. — El alcalde.

### CARIÑENA

Núm. 28.653

Don Jesús Andrés Comeras, en nombre propio, ha solicitado licencia para establecer la actividad de granja cunícola, con emplazamiento en el paraje "Horcajo", de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Cariñena, 28 de abril de 1987. — El alcalde.

### GRISÉN

Núm. 29.006

Doña Victoria Guerrero López ha solicitado licencia municipal de apertura de un bar-restaurante, con emplazamiento en calle San Martín, sin número, de Grisén.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Grisén, 25 de abril de 1987. — El alcalde.

## LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 28.650

Ha sido elevada a definitiva la aprobación del presupuesto municipal de 1987, de acuerdo con el siguiente detalle:

*Ingresos*

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 21.000.000.
  2. Impuestos indirectos, 5.064.250.
  3. Tasas y otros ingresos, 16.908.600.
  4. Transferencias corrientes, 35.644.217.
  5. Ingresos patrimoniales, 3.312.000.
- B) Operaciones de capital:
7. Transferencias de capital, 54.600.000.
  8. Variación de activos financieros, 300.000.
  9. Variación de pasivos financieros, 26.400.000.
- Total, 163.229.067 pesetas.

*Gastos*

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, 35.661.595.
  2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 36.253.274.
  4. Transferencias corrientes, 4.011.582.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 83.355.414.
  8. Variación de activos financieros, 300.000.
  9. Variación de pasivos financieros, 3.647.202.
- Total, 163.229.067 pesetas.

La Almunia de Doña Godina, 30 de abril de 1987. — El alcalde.

## LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 28.651

Ha sido elevada a definitiva la aprobación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, de acuerdo con el siguiente detalle:

- A) Funcionarios de carrera:
- Funcionarios con habilitación de carácter nacional:
- 1 secretario interventor, grupo A.
- Funcionarios sin habilitación de carácter nacional:
- a) Escala de Administración general:
- 1 oficial técnico-administrativo (a extinguir), grupo B.
  - 2 administrativos (una plaza vacante), grupo C.
  - 2 auxiliares (una plaza vacante), grupo D.
  - 1 ordenanza, grupo E.
  - 1 conserje de colegio, grupo E.
- b) Escala de Administración especial:
- 1 maestro de obras, grupo D.
  - 2 operarios de obras, grupo E.
  - 1 alguacil-voz pública, grupo E.
  - 1 auxiliar de la Policía Local, grupo E.
  - 2 operarios de servicios múltiples, grupo E.
  - 1 operario electricista-fonatero, grupo E.
  - 1 operario de limpieza (barrendero), grupo E.
- B) Personal laboral:
- 1 auxiliar administrativo (contrato temporal).
- C) Personal eventual: Ninguno.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en los artículos 446 y 127 del Real Decreto 781 de 1986, de 18 de abril, texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

La Almunia de Doña Godina, 30 de abril de 1987. — El secretario, José-María Chapín Blanco.

## LOS FAYOS

Núm. 29.269

En cumplimiento de cuanto establece el Real Decreto 781 de 1986, de 18 de abril, quedan expuestos al público, por el plazo de quince días, los siguientes documentos:

Cuenta general del presupuesto ordinario de 1981, 1982, 1983, 1984, 1985 y 1986.

Cuenta de administración del patrimonio de 1981, 1982, 1983, 1984, 1985 y 1986.

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto de 1981, 1982, 1983, 1984, 1985 y 1986.

Presupuesto ordinario de 1987.

Durante dicho plazo y ocho días más se podrán formular, por escrito ante el Ayuntamiento, los reparos y reclamaciones que se consideren oportunos.

Los Fayos, 30 de abril de 1987. — El alcalde, Angel-María Juste Aranda.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de Primera Instancia

## JUZGADO NUM. 3

Núm. 29.601

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 260 de 1986-B, a instancia de la actora Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el procurador señor Peiré, y siendo demandados Jesús-Fernando López Garzón, María-José Fernández Foncuberta, Manuel-Teodoro Lecha Borraz y Alberto Mur Juan, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 11 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 17 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 11 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Propiedad de Manuel Lecha Borraz:

1. Una fotocopiadora marca "Olivetti-Power", usada. Valorada en 40.000 pesetas.
2. Una máquina de escribir, portátil, marca "Olivetti". Valorada en 3.000 pesetas.
3. Una calculadora eléctrica, marca "Royal". Valorada en 2.000 pesetas.
4. Dos secadores marca "Henry-Brisa", con sillón incorporado. Valorados en 12.000 pesetas.
5. Un turismo marca "Citroen", modelo "Visa-Súper E", con placa de matrícula TE-4576-C. Valorado en 250.000 pesetas.
6. Un equipo de sonido y luces de 48.000 vatios, que comprende: cuarenta y ocho proyectores "Par-64", con garras; cuarenta y ocho chasis portafiltro; cuarenta y ocho lámparas "Par-64", 1.000 w a 120 v; dos racks de dimers, de 24 Kw; una mesa modular, veinticuatro canales, doce preparaciones y caja; dos mangueras red 5 x 6, de 33 metros; cuatro mangueras focos 27 x 1,5, de 20 metros; una manguera señal 27 x 0,5, de 50 metros; dos mangueras focos 19 x 1,5, de 2 metros; dos mangueras focos 12 x 1,5, de 2 metros; un distribuidor de señal; dos cajetines de doce enchufes; seis barras mecanizadas y cableadas; una caja rack, de 19 pulgadas, doce unidades y dos tapas; dos torres manuales de cremallera; dos torres telescópicas para elevación de puente, "Trus", de 2 metros, altura máxima de 5,60 metros; cuatro módulos puente, "Trus", de 3 metros; tres cajas de ocho focos; dos cajas de doce focos; cuatro bastidores soporte, de seis proyectores; once conectores "Socapex"; 100 metros de cable 2 x 1, negro; 50 metros de cable, 2 x 1, gris; dos máquinas de humo, "Rosco"; cuarenta y cinco bases canon macho; treinta y cinco bases canon hembra; noventa canon macho; cincuenta y cinco canon hembra; veinte duats ADC; dos ventiladores "Racks" potencia; tres placas conexas "Rock", aluminio; ocho cajas graves, modelo GD 115; cuatro cajas de modios, GD 212; cuatro alojamientos motor y difusor medios, modelo GD4090; cuatro difusores medios, DF 4090; cuatro motores medios, HF 4081; serial número 463-430-300-460; ocho twetters 1502, serial número 185021-1284002-8595-185-020-185003-1284008-185018-185512; ocho altavoces, de 15 pulgadas, modelo 4583-A, serial número 884066-984022-884067-884064-984027-984036-984030-884068; un digital "Delay SOE 1000", serial número 409883; un equalizador "Klark-Teknik DN 332", serial número 332-547; una platina "Tascam", modelo 225, serial número 50071; un equalizador "Tascam", modelo GG208; un rack "Stonex", rojo, de doce unidades; un rack "Stonex", rojo, de quince unidades; un rack "Stonex", rojo, de dieciocho unidades; un divisor "DDA AD 1000", serial número 1000275; un mezclador "DDA 24.4.2", serie M, serial número 22662; una caja mesa DDA; una etapa monitores "ETC CD 200", serial número 0867; una etapa monitores "ETC CD 450"; un rack monitores; cuatro cuñas "Gauss", serial números 684014-684039-684019-784008-219571-191460-219265-219256; dos monitores laterales, "RCF"; un estabilizador "Salicru", 9000 w; una manguera de sonido, de 50 metros, completa, con dos cajetines; dieciséis jirafas micrófono; tres micrófonos "SM 85 Shure"; un micrófono, "SM 57 Shure"; dos micrófonos "AKG D12"; cinco micrófonos "AKG DL200"; dos micrófonos "AKG D125"; dos micrófonos "AKG D190"; dos micrófonos "AKG D224"; 240 metros de cable apantallado; 80 metros de manguera, de 9 x 1,5; dos etapas "Crown PSA2", serial números 34386-34389; dos etapas "Crown DC 300", serial

números 6368-6362; dos etapas "Crown D 150A", serial números 2271-2284. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Propiedad de Jesús F. López Garzón y María-José Fernández Foncuberta:

1. Un televisor en blanco y negro, portátil, "Elbe". Valorado en 3.000 pesetas.
2. Una máquina de tricotar, marca "Singer". Valorada en 9.000 pesetas.
3. Una lavadora automática, marca "Westinghouse". Valorada en 8.000 pesetas.
4. Un frigorífico de dos puertas, marca "Ignis". Valorado en 10.000 pesetas.
5. Un tocadiscos "Perpetum-Ebner", don dos altavoces de la misma marca. Valorado en 10.000 pesetas.
6. Un mueble librería, de dos cuerpos, con vitrina en el centro. Valorado en 15.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 4

Núm. 28.641

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 726-A de 1985, a instancia de la actora Balay, S. A., representada por el procurador señor Rey, y siendo demandados María-Paz Gómez Vera y Juan Sarmiento Mediavilla, con domicilio en Cádiz (calle Ana de Viya, 30), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 23 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 22 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 21 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una cocina color blanco, compuesta de diez módulos, con placa y campana extractora, marca "Balay"; valorada en 40.000 pesetas.
2. Una cocina, color pino, compuesta de nueve módulos, con placa y horno, marca "Thor"; valorada en 35.000 pesetas.
3. Una cocina color blanco y verde, compuesta de trece módulos, con placa marca "Teka"; valorada en 50.000 pesetas.
4. Una cocina color crema, compuesta de doce módulos; valorada en 50.000 pesetas.
5. Una cocina color crema, compuesta de diez módulos; valorada en 50.000 pesetas.
6. Una cocina color crema, compuesta de seis módulos; valorada en 30.000 pesetas.
7. Una cocina color blanco, compuesta de once módulos, con placa y campana extractora, marca "Fagor"; valorada en 60.000 pesetas.
8. Una cocina color madera, con diez módulos; valorada en 30.000 pesetas.
9. Una cocina color pino, compuesta de doce módulos, con placa; valorada en 40.000 pesetas.
10. Una cocina color esterilla, compuesta de once módulos, con placa marca "Balay"; valorada en 45.000 pesetas.
11. Dos mesas de cocina; valoradas en 10.000 pesetas.
12. Una lavadora marca "Fagor"; valorada en 15.000 pesetas.
13. Seis sillas de cocina, en su color natural, con asiento en anea; valoradas en 12.000 pesetas.

#### JUZGADO NUM. 5

Núm. 28.969

Cédula de citación

En cumplimiento de providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor magistrado don Antonio-Eloy López Millán, juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Zaragoza, en expediente de adopción plena del menor Enrique Heredia de Vez, seguido en este Juzgado bajo el número 136 de 1987-B, a instancia de José-Antonio Marcuello Trullén y Encarnación Iturbe Pardos, representados por el procurador señor Del Campo Ardid, por medio del presente se cita a Lucrecia de Bes Vivó, madre biológica del menor antes referido, para ser oída, y para lo que señala el próximo día 27 de mayo, a las 10.00 horas, ante este Juzgado.

Dado en Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 6

Núm. 22.308

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de divorcio sin acuerdo al número 283 de 1986, instados por Isabel Naranjo López, representada por el procurador señor Puerto Guillén, contra Francisco Méndez Pérez, se ha acordado notificar al demandado la sentencia recaída, cuya parte dispositiva dice así:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 10 de diciembre de 1986. — En nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), el Ilmo. señor don Manuel María Rodríguez de Vicente-Tutor, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Zaragoza, ha visto las presentes actuaciones al número 283 de 1986-B, sobre divorcio sin acuerdo, instados por Isabel Naranjo López, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Zaragoza con domicilio en calle Miguel Servet, 96, octavo izquierda, representada por el procurador señor Puerto Guillén y asistida por el letrado señor Andrio Espino, contra Francisco Méndez Pérez, mayor de edad, casado, cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen, declarado en rebeldía por su incomparecencia en la presente causa, siendo parte el ministerio fiscal por la existencia de los hijos menores del matrimonio, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el procurador de los Tribunales señor Puerto Guillén, en nombre y representación de Isabel Naranjo López, debo declarar y declaro el divorcio de ésta y su esposo, Francisco Méndez Pérez, y en consecuencia la disolución del vínculo matrimonial civil que les une, sin perjuicio del vínculo canónico y sin hacer pronunciamiento sobre las costas.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra ellas pueden interponer recurso de apelación para ante la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Zaragoza, en plazo de cinco días y, firme la misma, procédase a su anotación en los registros civiles de Villamartín (Cádiz), Central y de Zaragoza, librando para ello los despachos oportunos. — Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor.» (Firmado y rubricado.)

Y para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de que sirva de notificación en forma, se expide la presente en Zaragoza a seis de abril de mil novecientos ochenta y siete. — El magistrado-juez, Manuel-María Rodríguez. — El secretario.

#### CALATAYUD

Núm. 17.483

Don Joaquín Aguirre López, juez del Juzgado de Primera Instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 81 de 1987 se tramitan autos de expediente de dominio, a instancia de Antonio Pérez Ibáñez, Gonzalo Espinosa Pérez, Filomena Pérez Rivas y Pilar Pérez Ibáñez, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las siguientes fincas urbanas:

1. Casa destinada a balneario, conocido por el nombre de Balneario de Cantarero, sito en la calle de San Roque, número 2, de Alhama de Aragón, de planta baja y tres más elevadas. Tiene una extensión superficial de unos 560 metros cuadrados. Linda: derecha entrando, acequia del Molinar; izquierda, balneario de hijos de José Martínez, y fondo, acequia del Molinar.

2. Casa destinada a balneario, conocida también con el nombre de Balneario de Cantarero, en la calle de San Roque, número 1, de Alhama de Aragón, que consta de planta baja y tres elevadas. Tiene unido a su lado izquierdo un jardín y un pequeño pinar. Mide lo edificado 1.000 metros cuadrados, y el jardín y pinar, unas 24 áreas. Linda todo: izquierda, monte del Estado; fondo, ermita de San Roque y camino del Calvario; derecha entrando, camino de la ermita de San Roque, y al frente, con calle de su situación, terrenos municipales, Termas Pallarés y monte del Estado.

Los dos inmuebles descritos están unidos por un pasadizo, sobre la dicha calle de San Roque, a la altura del segundo piso, formando todo el conjunto el denominado Balneario de Cantarero.

Y por medio del presente se cita a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción que se pretende para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto puedan aquellas personas comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga en orden a la pretensión formulada.

Y para que sirva de citación en forma a las mencionadas personas, expido el presente en Calatayud a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Joaquín Aguirre. — El secretario.

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 17.453

En virtud de lo acordado por la señora jueza en juicio ejecutivo número 54 de 1987, seguido a instancia de la entidad Montelectu, S. L. (Montajes Eléctricos Tudelanos), representada por el procurador señor Sanz Alvarado, contra Rosa-Blanca Izquierdo Ruiz, que se encuentra en ignorado paradero, y en cuyos autos se ha despachado ejecución contra la misma, por 690.213 pesetas de deuda principal, más otras 350.000 pesetas presu- puestas para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquida-

ción, por medio de la presente se cita de remate a la indicada demandada, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, haciéndole saber al mismo tiempo que se ha practicado embargo sin previo requerimiento, por ignorarse su paradero, sobre la cantidad que le resta percibir de don Manuel Senero Aunión y don Pedro Gila Senero, como resto del traspaso del Bar Oasis, sito en esta villa, en el pasaje del Muro.

Dado en Ejea de los Caballeros a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — La secretaria.

## Juzgados de Distrito

### JUZGADO NUM. 3

#### Cédula de citación

Núm. 28.990

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 354 de 1987 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Luis-Francisco Madeira Pizarro, como denunciado, en ignorado paradero, y que antes lo tuvo en Santo Domingo de Benfica, de Lisboa (Portugal), para que comparezca ante este Juzgado el día 10 de junio próximo, a las 10.00 horas, al objeto de celebrar juicio por estafa.

Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 3

#### Cédula de citación

Núm. 28.991

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 355 de 1987 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* al denunciado Luis-Carlos Núñez Porro, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Amadeo Vives, número 5, de Málaga, para que comparezca ante este Juzgado el día 10 de junio próximo, a las 10.00 horas al objeto de celebrar juicio por estafa.

Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 5

#### Cédula de citación

Núm. 28.993

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 237 de 1987 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Manuel López Piñol, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado (sito en calle San Andrés, número 12), el día 11 de junio próximo, a las 10.05 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en agresión, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 5

#### Cédula de citación

Núm. 28.984

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 290 de 1987 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Bernabé García Gochicoa, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado (sito en calle San Andrés, 12) el próximo día 21 de mayo y hora de las 10.00, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 7

Núm. 29.257

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 970 de 1987, seguidos por lesiones, contra Juan-José Peral García y Tomás-Eduardo Moreno Martín, por el presente se cita a Tomás-Eduardo Moreno Martín, en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de Distrito número 7 de Zaragoza el día 23 de junio próximo y hora de las 11.10, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido el presente en Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 8

Núm. 28.342

Don Ramón Vilar Badía, juez del Juzgado de Distrito número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición número 57 de 1985, seguidos a instancia de Pascor, S. A., Industrias Plásticas, representada por el procurador don Marcial-José Bibián Fierro, y siendo demandado José Naranjo Ramírez, con domicilio en Guanarteme (Las Palmas), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 25 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 21 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 15 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un furgón con placas de matrícula GC-1656-A; valorado en 60.000 pesetas.

2. Un furgón marca "Trans", con placas de matrícula GC-9031-V; valorado en 200.000 pesetas.

3. Un furgón marca "Seat", modelo "Trans", de matrícula GC-9032-V; valorado en 200.000 pesetas.

4. Un furgón marca "Seat", modelo "Trans", de matrícula GC-9033-V; valorado en 200.000 pesetas.

Total, 660.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados en poder del demandado, en el domicilio indicado.

Dado en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Ramón Vilar. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 8

Núm. 29.674

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 858 de 1987, seguidos por hurto, contra José Daniel Rodríguez Latorre, por el presente se cita a éste, en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de Distrito número 8 de Zaragoza el próximo día 25 de mayo, a las 11.50 horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido el presente en Zaragoza a cinco de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

#### TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

|   |       |      |       |
|---|-------|------|-------|
| Suscripción anual .....                         | 5.400 | 324  | 5.724 |
| Suscripción especial Ayuntamientos .....        | 3.500 | 210  | 3.710 |
| Ejemplar ordinario .....                        | 30    | 1,80 | 32    |
| Ejemplar con un año de antigüedad .....         | 50    | 3    | 53    |
| Ejemplar con dos o más años de antigüedad ..... | 75    | 4,50 | 80    |
| Palabra insertada en "Parte oficial" .....      | 10    | 0,60 | 11    |
| Palabra insertada en "Parte no oficial" .....   | 12    | 0,72 | 13    |

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación Provincial (Admón. de Rentas)

Plaza de España, núm. 2 - Teléfono \*22 18 80

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

| PRECIO  | IVA     | TOTAL   |
|---------|---------|---------|
| Pesetas | Pesetas | Pesetas |
| 5.400   | 324     | 5.724   |
| 3.500   | 210     | 3.710   |
| 30      | 1,80    | 32      |
| 50      | 3       | 53      |
| 75      | 4,50    | 80      |
| 10      | 0,60    | 11      |
| 12      | 0,72    | 13      |

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación Provincial, sito en calle Cinco de Marzo, núm. 8.